



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr.
GENERAL

CEDAW/C/NET/1/Add.1
17 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Comité para la Eliminación de la
Discriminación Contra la Mujer

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
EN VIRTUD DEL ARTICULO 18 DE LA CONVENCION

Informes iniciales de los Estados partes

Adición

ANTILLAS NEERLANDESAS
(Parte autónoma del Reino de los Países Bajos)

/...

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	4
PRIMERA PARTE	
1. Estructuras generales de índole social, económica, política y jurídica	5
1.1 Generalidades	5
1.2 Estructurales sociales	6
1.3 Economía	8
1.4 Estructura constitucional	29
1.5 Sistema jurídico	31
SEGUNDA PARTE	
2. La situación de la mujer	32
Artículo 1: La Constitución y las leyes de las Antillas Neerlandesas y su relación con la discriminación	33
Artículo 2: Medidas de política y jurídicas para asegurar la eliminación de la discriminación	34
Artículo 3: Medidas encaminadas a lograr la igualdad	36
Artículo 4: Medidas "afirmativas" para acelerar el logro de la igualdad entre nombres y mujeres	37
Artículo 5: Papeles de hombres y hombres y estereotipos al respecto	38
Artículo 6: Estrés y violencia	39
Artículo 7: Vida política y vida pública	41
Artículo 8: Representación y participación internacionales	44
Artículo 9: Nacionalidad y ciudadana	46
Artículo 10: Educación	47
Artículo 11: Empleo	49
Artículo 12: Salud	52

/...

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
Artículo 13: Prestaciones sociales y económicas	61
Artículo 14: Conceptos rurales	62
Artículo 15: Igualdad ante la ley	62
Artículo 16: Matrimonio y derecho de la familia	63

TERCERA PARTE

Apéndice I.	Tribunal de Primera Instancia de las Antillas Neerlandesas con sede en Curaçao: Fecha del fallo: 19 de noviembre de 1991 KG No. 406/91	
Apéndice II.	Estudio sobre "servicios de apoyo con base cooperativa para trabajadores que tienen responsabilidades de familia"	
Apéndice III.	The suitcase traders in the free zone of Curaçao (Comerciantes ambulantes en pequeña escala en la zona libre de Curaçao) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de las Naciones Unidas, CEPAL) (LC/L.587 (MDM.11/6)	
Apéndice IV.	Estadísticas: Salud Pública	65
Apéndice V.	Estadísticas: Salud Pública	68
Apéndice VI.	Estadísticas: Salud Pública	70
Apéndice VII.	Estadísticas: Salud Pública	72

/...

INTRODUCCION

En su resolución 34/180 de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Con arreglo al artículo 18 de esta Convención, los Estados partes se comprometen a someter al Secretario General de las Naciones Unidas, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectiva las disposiciones de la Convención.

La Convención ha sido ratificada por el Reino de los Países Bajos (que abarca los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y Aruba) el 22 de agosto de 1991.

En este documento, las Antillas Neerlandesas presentan su informe inicial, que consta de dos partes y respeta tanto como ha sido posible las "Directrices generales relativas a la forma y contenido de los informes recibidos de los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención".

Al preparar este informe, se han tenido en cuenta varios documentos, por ejemplo las Directrices y recomendaciones, el proceso de confección de informes, un manual de la Secretaría del Commonwealth de 1988 y directrices para la segunda parte del informe según lo indicado en The International Women's Right Action Watch y el Manual de preparación de informes sobre derechos humanos, de las Naciones Unidas, Nueva York, 1991.

En la primera parte se proporciona una descripción del marco general en el que puede considerarse la eliminación de la discriminación. En esta primera parte se ha prestado mucha atención a los aspectos económicos de las Antillas Neerlandesas.

Fue importante poder dar ejemplos de las relaciones entre la economía, las actividades relacionadas con la economía y sus efectos sobre la situación de la mujer en las Antillas Neerlandesas.

En la segunda parte se examinan los artículos 1 a 16 de la Convención y se proporciona información en relación con cada artículo.

/...

PRIMERA PARTE

1. Estructuras generales de índole social, económica, política y jurídica

1.1 Generalidades

Las Antillas Neerlandesas constituyen una parte autónoma del Reino de los Países Bajos y se componen de cinco islas: Bonaire con su capital Kralendijk, Curaçao con su capital Willemstad, Saba con su capital The Bottom, St. Eustatius con su capital Oranjestad y St. Maarten con su capital Philipsburg. Esas islas forman parte de la cadena ubicada entre América del Norte y América del Sur y conocida como Antillas.

La superficie combinada de las Antillas Neerlandesas es de aproximadamente 800 kilómetros cuadrados, de los cuales 288 kilómetros cuadrados corresponden a Bonaire, 444 a Curaçao, 13 a Saba, 21 a St. Eustatius y 34 a St. Maarten.

Sobre la base de su ubicación, se distingue entre las Islas de Sotavento, Bonaire y Curaçao, y las Islas de Barlovento, Saba, St. Eustatius y St. Maarten. Esta distinción data de la época en que había veleros transatlánticos y se refiere a la posición de las islas en relación con los vientos alisios.

La distancia entre los dos grupos de islas es de unos 900 kilómetros. Las Islas de Sotavento tienen una latitud de unos 12° norte y una longitud de entre 68 y aproximadamente 70° oeste. Son islas ribereñas, situadas a distancia de entre 39 y 90 kilómetros del continente de Sudamérica. La distancia entre Bonaire y Curaçao es de unos 52 kilómetros. Las islas tienen forma alargada y están compuestas principalmente de rocas ígneas rodeadas y cubiertas en parte por piedra caliza. El punto más alto, de 375 metros de altitud, es la cumbre del Monte St. Christoffelberg en Curaçao. Las Islas de Barlovento pertenecen a la parte septentrional de las Antillas, y están a unos 18° de latitud norte y 63° de latitud oeste. Las islas están separadas por distancias muy cortas: 52 kilómetros entre St. Maarten y Saba y 70 kilómetros entre St. Eustatius y St. Maarten. El Monte Scenery en Saba, de 870,4 metros de altura, es el punto más alto de las Antillas Neerlandesas.

Por lo general, hay mayor precipitación en las Islas de Barlovento que en las de Sotavento, y en consecuencia en las primeras las condiciones para la agricultura son ligeramente más favorables. Ambos grupos de islas están en la zona donde los vientos alisios soplan desde el noreste o el sudeste casi todo el año. La temperatura media es de 27,1° C en las Islas de Sotavento y 25,4° C en las Islas de Barlovento. Estas últimas están en la zona de huracanes del Atlántico, y todos los años hay, en promedio, una tormenta tropical o huracán que pasa dentro de los 200 kilómetros de distancia de las islas.

Papiamentu es el idioma nativo de Bonaire y Curaçao. El nombre papiamentu deriva del verbo "papia" (hablar), que probablemente procede del portugués antiguo "papear".

En Saba, St. Eustatius y St. Maarten, el idioma nativo es el inglés, que es también muy importante en Bonaire y Curaçao debido a su utilización en el

/...

comercio, las actividades navieras y la aviación, el turismo y los medios de difusión (por ejemplo, las series de televisión en inglés y los programas deportivos).

Hay además diferencias entre los dos grupos de islas en lo tocante a la religión. La población de las Islas de Sotavento es predominantemente católica romana; en cambio, en las Islas de Barlovento una gran proporción de los habitantes son metodistas o anglicanos. El motivo es la fuerte influencia británica en las Islas de Barlovento a lo largo de la historia. En el cuadro que figura a continuación se indican las pertenencias religiosas de los habitantes de las Antillas Neerlandesas.

	Bonaire	Curaçao	Saba	St. Eust.	St. Maarten
Porcentajes					
Católicos romanos	88,5	88,0	69,7	19,4	41,1
Metodistas	0,0	1,0	1,3	41,6	26,1
Anglicanos	0,1	0,5	21,1	2,9	8,7
Adventistas	1,4	1,1	0,5	26,8	3,9
Protestantes	0,8	0,5	0,3	0,0	0,5
Calvinistas	2,5	3,6	0,1	1,8	1,7
Evangelistas	1,4	0,4	0,0	0,0	0,2
Testigos de Jehová	0,8	1,0	0,2	0,2	0,8
Musulmanes	0,0	0,2	0,0	0,0	0,2
Judíos	0,0	0,3	0,2	0,1	0,4
Otras religiones	2,8	0,8	6,1	3,7	12,4
Agnósticos	2,7	2,5	0,4	3,5	3,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo de Población de 1981.

1.2 Estructuras sociales

Población

Al 31 de diciembre de 1991, el total de la población de las Antillas Neerlandesas era de 191.311 personas de las cuales 97.519 eran mujeres y 93.792, hombres. Entre el 31 de diciembre de 1986 y el 31 de diciembre de 1991 la población disminuyó en 42.781 personas, debido en gran parte al hecho de que Aruba adquirió un estatuto especial el 1º de enero de 1986 y que, por consiguiente, ya no forma parte de las Antillas Neerlandesas. Otra causa de la disminución es la emigración.

/...

Estadísticas vitales

	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Nacidos vivos	1.659	3.567	3.456	3.506	3.602	3.486
Defunciones	1.040	1.110	1.219	1.214	1.217	1.107
Aumento vegetativo	2.619	2.459	2.237	2.292	2.385	2.379
Llegadas	4.806	6.124	5.560	6.914	.	.
Partidas	5.210	6.871	7.335	8.591	.	.
Migración neta	-404	-747	-1.775	-1.677	-1.972	1.628
Aumento total	2.215	1.691	462		615	751

Fuente: Oficinas de Registro Civil de las Islas.

Dado que se carece de estadísticas completas, se han utilizado los datos correspondientes a Bonaire y Curaçao. Entre 1972 y 1989, la tasa total de fecundidad en Curaçao fue disminuyendo paulatinamente desde unos 3,12 hijos por mujer hasta 2,11. En el caso de Bonaire, la tasa de natalidad disminuyó entre 1980 y 1990 de 2,54 a 2,41 hijos por mujer. En 1990, en Curaçao hubo un leve aumento hasta 2,23 hijos por mujer. En el decenio de 1950, la tasa en Curaçao era aún de unos 5 hijos por mujer. El bajo nivel alcanzado en 1989 corresponde a un crecimiento demográfico igual a cero, es decir, si no hay migración y no se producen cambios en las actuales tasas de defunción, a la larga la población seguirá disminuyendo.

Habida cuenta de las actitudes y los acontecimientos actuales, es poco probable que en el futuro haya cambios en las tendencias subyacentes relativas a la tasa de fecundidad en Bonaire y Curaçao. Es cada vez mayor el número de mujeres que tienen empleo fuera del hogar y tratan de emanciparse.

En Bonaire y Curaçao, la esperanza media de vida al nacer es de 72 años para los hombres y 76 años para las mujeres. Se supone que la esperanza de vida aumentará gradualmente de modo que en el año 2040 podría llegar a 76 años para los hombres y 80 años para las mujeres.

Tipos de familia

Tras la abolición de la esclavitud hubo un período en que todavía no se alentaba a los descendientes de los esclavos a formar relaciones familiares monógamas. Pasó un tiempo considerable antes que "la población de color" optara por este tipo de familia. Como resultado de ello, había tanto padres con varias familias, como madres con hijos de varios padres u hogares con un solo progenitor. Todos esos tipos de familia aún son comunes en la actualidad.

Además, se ha producido un aumento en el número de divorcios, embarazos en la adolescencia y madres solteras. En el cuadro a continuación se indican las variaciones en las tasas de divorcio en las Antillas Neerlandesas entre 1987 y 1991.

/...

	1987	1988	1989	1990	1991
Casamientos	1.086	1.275	1.226	1.267	.
Divorcios	429	438	416	409	.

	1988/1991				
	Bonaire	Curaçao	Saba	St. Eust.	St. Maarten
1988					
Casamientos	55	997	7	5	221
Divorcios	18	388	5	5	22
1991					
Casamientos	.	916	7	11	221
Divorcios	.	428	8	4	36

Entre 1988 y 1991 la tasa de divorcio en Curaçao aumentó desde el 38,9% hasta el 46,7%.

Estas estadísticas conducen naturalmente a plantear la cuestión de la división del trabajo en la familia. Tradicionalmente, no se espera que el hombre "haga sacrificios" cuidando a los niños u ocupándose de las tareas del hogar. En las familias con un solo progenitor, en que la madre no puede contar con la presencia permanente del padre de sus hijos, obviamente no se plantea la cuestión de la división del trabajo. La situación es diferente en el caso de familias más jóvenes donde hay una pareja permanente. En familias más antiguas, por lo general no se plantea la cuestión de una división equitativa del trabajo. Hay pruebas evidentes de que hay actitudes más progresistas entre quienes han pasado una parte de su vida en Europa, por lo general para efectuar estudios universitarios, y tienden a adoptar normas europeas.

1.3 Economía

La economía de las Antillas Neerlandesas entre 1985 y 1988

Situación económica en general

Para las Antillas Neerlandesas en su conjunto, y para Curaçao en particular, el lapso de 1985 a 1988 fue una época de grandes cambios en la economía. En primer lugar, el cambio constitucional efectuado el 1° de enero de 1986 en virtud del cual Aruba adquirió una condición aparte, tuvo consecuencias tanto económicas como políticas.

La industria experimentó cambios estructurales. Un acontecimiento importante fue la decisión adoptada en 1985 de cerrar la refinería de petróleo en Curaçao. No obstante, los efectos negativos previstos fueron limitados debido a que, tras hacerse cargo de la refinería por el importe simbólico de

/...

un guilder, el Gobierno pudo arrendarla a una compañía petrolera extranjera de propiedad estatal. En las cuentas nacionales, la refinería se considera territorio extranjero y así se refleja principalmente en esas cuentas, bajo el título de los diversos arreglos nacionales con otros países.

En el sector industrial nacional, los armadores de barcos resultaron especialmente perjudicados. Tras experimentar pérdidas durante varios años, en 1986 se llevó a cabo una reorganización, cuyos efectos positivos se comenzaron a percibir en 1988. El sector industrial contribuye sólo en pequeña parte al producto interno bruto: un 5% en 1988, en su mayor parte en Curaçao. Aparte de los astilleros, la mayor parte de este sector está constituida por industrias protegidas.

La mayor parte del ingreso en las Antillas Neerlandesas proviene del sector de los servicios. Esto se aplica especialmente a las Islas de Barlovento, y en particular a St. Maarten. También en este caso hubo acontecimientos no siempre favorables. El más importante en el sector de los transportes fue el hecho de que, tras sufrir pérdidas durante varios años, la empresa aérea nacional se vio obligada a ejecutar un plan de reorganización en 1986. No obstante, durante este período aumentó el volumen de actividades en el aeropuerto de Curaçao y lo propio ocurrió con el puerto.

En este período, el turismo ha florecido, particularmente en Bonaire y las Islas de Barlovento. Los indicadores a corto plazo, como el número de noches pasadas en un hotel y el número de turistas en cruceros, pusieron de manifiesto una tendencia ascendente. Es evidente que, según las cuentas nacionales, las utilidades de hoteles y restaurantes en estas islas fueron en 1988 mucho menores que en los años anteriores.

En el plano internacional, el panorama cambió completamente en 1987, cuando los Estados Unidos revocaron el acuerdo impositivo con las Antillas Neerlandesas. Como consecuencia de ello, tras haber llegado a un nivel sin precedentes de 465 millones de florines antillanos, disminuyeron las utilidades del sector financiero de ultramar. Curaçao, en particular, enfrentó la amenaza de grandes dificultades financieras. El presupuesto para 1988 fue presentado con un déficit de más de 100 millones de florines antillanos. Las perspectivas para el mediano plazo también eran sombrías.

/...

**Producto nacional bruto (PNB) per cápita, a precios corrientes
y a precios constantes, Antillas Neerlandesas**

	1985	1986	1987	1988
PNB (millones de florines antillanos)	2.277,8	2.438,4	2.397,4	2.517,7
Población (miles)	188,0	190,3	190,9	190,2
PNB per cápita (florines antillanos)	12.116	12.814	12.558	13.237
PNB per cápita (dólares EE.UU.)	6.769	7.158	7.016	7.395
PNB per cápita	12.116	12.599	11.891	12.586
Aumento real del PNB per cápita		4%	-5,6%	2,5%

No sólo las Antillas Neerlandesas han experimentado sacudidas económicas. Las sacudidas, tanto positivas como negativas, han tenido marcados efectos en las economías de todos los países de la región del Caribe. Desde el punto de vista económico, las Antillas Neerlandesas han estabilizado su posición en la región. Dado que su producto nacional bruto es alto para la región, fue imposible lograr un aumento sustancial.

Desarrollo económico de las Antillas Neerlandesas

Las principales fuentes de ingresos de las Antillas Neerlandesas son el turismo, los servicios financieros de ultramar, el puerto, la refinería de petróleo y el comercio. En el decenio de 1990, el propósito principal de la política de desarrollo seguirá siendo lograr la autonomía socioeconómica. El Gobierno de las Antillas tratará de conquistar los siguientes objetivos:

- a) Desarrollo económico y menor desempleo;
- b) Mayor bienestar social;
- c) Una infraestructura institucional más fuerte.

A. Desarrollo económico y reducción del desempleo

En los últimos dos años, los acontecimientos positivos producidos en la economía han conducido a la creación de empleos adicionales. Entre 1990 y octubre de 1991, el número de empleos en Curaçao aumentó en 2.500, es decir, la tasa de crecimiento fue del 5,5%, en comparación con el 3,7% entre octubre de 1989 y octubre de 1990. Los nuevos empleos correspondieron en un 70% a mujeres. Correspondió al sector de servicios, particularmente las actividades relacionadas con el turismo, la mayor parte del aumento del empleo en Curaçao y la creciente participación femenina en el mercado laboral.

/...

La fuerza labora en las Antillas Neerlandesas se estima en 72.906 personas activas. Según el Anuario de Estadísticas del Trabajo de la OIT, 1989-1990, las mujeres representan el 37,3% de la fuerza laboral.

La composición del mercado laboral en las Antillas Neerlandesas es la siguiente:

	Total	Hombres	Mujeres
Fuerza laboral	72.906	41.456	31.450
Empleados	58.019	34.346	23.673
En busca de empleo	14.888	7.112	7.776
Tasa de desempleo	20,4%	17,2%	24,7%

Fuente: Oficina Central de Estadísticas, Orientación Estadística.

En comparación con años anteriores, ha aumentado la participación femenina pero algunos factores socioeconómicos, como la falta de guarderías infantiles, particularmente para madres solteras, y el carácter inadecuado de las condiciones secundarias de empleo, son los principales obstáculos que se oponen a una mayor participación femenina.

La tasa de desempleo de la mujer es del 24,7%, más alta que la del hombre (17,2%). Esto significa que los planes de desarrollo deberán prestar mayor atención que en el pasado a la situación de las mujeres.

Medidas adoptadas para mejorar la posición socioeconómica de las mujeres

- a) Se han adoptado algunas iniciativas y se ha establecido un órgano consultivo tripartito con representantes del Gobierno, la industria y los sindicatos, cuya principal tarea es diseñar una política del mercado laboral que tenga, entre otros objetivos, el de abordar la escasez de trabajadoras capacitadas en las esferas técnica, administrativa y financiera.

Se tiene la intención de analizar el papel específico que pueden desempeñar las mujeres en el mercado laboral.

- b) En 1992 se equiparán los sueldos de trabajadores casados y solteros en el sector público, tanto hombres como mujeres.

Restricciones y obstáculos que impiden que las mujeres desempeñen un papel más activo en el desarrollo socioeconómico de las Antillas Neerlandesas

- a) Falta de una correcta adecuación entre el sistema educacional y el mercado laboral;

/...

- b) Bajos niveles educacionales de la mujer;
- c) El principio de igual salario por igual trabajo no siempre se aplica en la práctica;
- d) Mejora insuficiente de las condiciones secundarias de empleo;
- e) Insuficiente participación femenina en tipos no tradicionales de trabajo;
- f) Insuficientes oportunidades de actualización de la capacitación en beneficio específico de la mujer;
- g) Limitado acceso de la mujer al crédito.

B. Mejora del bienestar social

Para lograr este propósito, es preciso prestar suma atención a los siguientes temas:

1. Atención de la salud

Es preciso mejorar los aspectos de organización y financieros.

2. Educación

El sistema educacional y el mercado laboral no están bien ajustados entre sí. Por consiguiente, es preciso encontrar soluciones para la escasez de trabajadores capacitados y el superávit de trabajadores no capacitados.

3. Planificación física

Se ha preparado un modelo de plan de desarrollo físico de las Antillas Neerlandesas a largo plazo, teniendo en cuenta el aumento del turismo, de modo de aprovechar mejor el espacio disponible.

4. Vivienda

Durante los próximos 10 años, se destinarán 1.250 millones de florines antillanos a mejorar la vivienda.

5. Medio ambiente

Habida cuenta de la densidad de la población (350 habitantes por kilómetro cuadrado), el aumento de la actividad económica y las limitaciones de espacio, se está preparando ahora un plan ecológico a largo plazo.

c. Robustecimiento de la infraestructura institucional

El propósito es fortalecer la base administrativa del Gobierno, haciendo hincapié en los siguientes aspectos:

/...

- a) desarrollo de los recursos humanos;
- b) automatización y suministro de información;
- c) mejora del funcionamiento de los mecanismos gubernamentales.

Una administración pública que funcione sin tropiezos y un más alto nivel de conocimientos especializados son importantes aspectos del proceso de crear conciencia en lo tocante a abordar los problemas socioeconómicos que enfrentan las mujeres y aplicar con éxito una política socioeconómica.

Desarrollo y cooperación para el desarrollo

Durante más de 30 años de cooperación para el desarrollo, las Antillas Neerlandesas han recibido apreciables cantidades de asistencia financiera y técnica de los Países Bajos, la Comunidad Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El objetivo de la política de desarrollo del Gobierno de las Antillas Neerlandesas era utilizar capitales extranjeros y asistencia técnica externa para mejorar la infraestructura, creando así un clima favorable para las inversiones y posibilitando ampliar la base económica y reducir el alto nivel de desempleo. Los principales proyectos aprobados o ejecutados se referían a la infraestructura económica y social. Se suponía que las mujeres iban a beneficiarse automáticamente de ese programa de desarrollo.

Fuerza laboral

Introducción

En 1987, la Oficina Central de Estadística (CBS) organizó su primer "Arbeidskrachtenonderzoek" (Encuesta por muestreo sobre la fuerza laboral) en Curaçao y Bonaire.

Se tenía la impresión general de que el nivel de empleo en Curaçao era excepcionalmente alto. Por otra parte, las únicas cifras de desempleo que la CBS podía proporcionar a sus usuarios eran las cifras de 1981, basadas en el censo más reciente.

Se disponía de datos más recientes a partir de registros administrativos, pero el problema con dichos registros es que a lo largo de los años tienden a acumularse los errores.

En 1987, se decidió en forma repentina que en octubre de ese mismo año se iba a realizar una encuesta sobre la fuerza laboral.

Los resultados de la encuesta sorprendieron a toda la comunidad: la tasa de desempleo en Curaçao se estimó en el 27,6%, en comparación con el 20,2% en 1981.

En octubre y noviembre de 1988 la encuesta se realizó nuevamente en las cinco islas de las Antillas Neerlandesas. Ese año, se invirtió tiempo y esfuerzo en revisar el cuestionario en su totalidad a fin de ajustarlo a las

/...

nuevas recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. En 1989 se llevó a cabo la encuesta nuevamente, sólo en la isla de Curaçao.

Una importante comprobación de la encuesta de 1988 fue que había aumentado nuevamente el desempleo en Curaçao. Pero también se puso de manifiesto que los resultados de las encuestas de 1987 y 1988 no eran susceptibles de comparación debido a que se habían realizado con cuestionarios diferentes, aun cuando los conceptos subyacentes no hubieran cambiado.

Por esa razón, la primera publicación oficial de las encuestas por muestreo de la fuerza laboral abarcan sólo los datos de 1988 y 1989. En algunos lugares del texto, también se efectúan comparaciones con el censo de 1981 suponiendo que la conceptualización utilizada en 1981 se ajustaba a la de las dos últimas encuestas.

Un aspecto importante es la definición de desempleo. Con el nuevo cuestionario utilizado en 1988 también se introdujo una nueva definición de desempleo, y al mismo tiempo se posibilitó calcular el desempleo con arreglo a la definición anterior.

Fuerza laboral en las Antillas Neerlandesas

La fuerza laboral abarca la población activa (personas empleadas y desempleadas). Dado que se utilizan dos definiciones de desempleo, el tamaño de la fuerza de trabajo puede variar.

La tasa de desempleo de St. Maarten, Saba, St. Eustatius y Bonaire es, obviamente, muy inferior a la de Curaçao. En Saba se da la mayor diferencia en el número de desempleados entre la aplicación de la vieja definición y la de la nueva; esto puede deberse a que Saba es una isla tan pequeña que el rubro "En busca activa de trabajo" en forma continua no tiene aplicación.

La tasa de participación vincula la fuerza laboral con el total de la población y, por consiguiente, varía también al emplear la antigua definición o la nueva. La más alta tasa de participación en St. Maarten y Saba significa que en esas islas hay más cantidad de personas activas en el mercado laboral, tanto empleadas como desempleadas.

En todas las islas, salvo Bonaire, la tasa de desempleo es muy superior para las mujeres que para los hombres. Por el contrario, la tasa de participación es muy inferior para las mujeres: hay menor cantidad de mujeres que forman parte de la fuerza de trabajo. Esas características se ponen de manifiesto tanto con la vieja definición de desempleo como con la nueva (Cuadros 1, 2 y 3).

En el Cuadro 4 se divide la población empleada en dos grupos, es decir, personas empleadas y personas empleadas en busca de más trabajo. Este último grupo se define por lo general como visiblemente subempleado. En Saba y St. Eustatius hay una cantidad relativamente grande de personas empleadas que buscan más trabajo.

Pero, dado que las poblaciones de Saba y St. Eustatius son de tamaño muy pequeño, con frecuencia hay fluctuaciones aleatorias.

/...

La categoría "Sin trabajo, sin buscar activamente trabajo" engrosaba el número de desempleados según la vieja definición, mientras que, según la nueva definición, se trata de personas que "no son económicamente activas". Este grupo es de gran magnitud en Curaçao, lo cual parecería consecuencia de la alta tasa de desempleo, que desalienta a las personas, de modo que éstas no tratan en general de buscar trabajo activamente.

El grupo "Sin trabajo, con la intención de buscar trabajo" está incluido en este cuadro debido a que se supone que esas personas han de sumarse a la fuerza de trabajo dentro del año posterior a la encuesta.

Cuadro 4. Cinco categorías relativas al mercado laboral, por isla, 1988

	St. Maarten	Saba	St. Eust. Porcentajes	Bonaire	Curaçao
Empleados	83,3	78,8	66,7	83,2	64,2
Empleados, en busca de más trabajo	4,6	12,1	18,1	1,6	2,0
Desempleados	7,8	1,5	10,1	10,2	21,3
Sin trabajo, sin buscar activamente trabajo	1,5	5,3	4,3	3,2	10,2
Sin trabajo, con la intención de buscar trabajo	2,7	2,3	0,7	1,8	2,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

La fuerza de trabajo de Curaçao: 1988, 1989, 1990 y 1991

La conclusión más llamativa que puede obtenerse de los Cuadros 4 y 5 es que la población empleada de Curaçao aumentó pronunciadamente entre 1988 y 1991. El empleo, tanto de hombres como de mujeres, aumentó en un 14,8%. Por consiguiente, el desempleo disminuyó para uno y otro sexo. Otro fenómeno notable fue la disminución del tamaño de la fuerza laboral; esto significa que la disminución del desempleo fue mayor que el aumento del número de empleos.

Desempleo desglosado por sexos

La tasa de desempleo masculino disminuyó desde el 17,2% hasta el 13,1%, debido en gran medida a la disminución del número de hombres en busca de trabajo (1.457). El número total de hombres con un empleo aumentó en 734

/...

respecto de 1990. El resultado neto fue que la fuerza laboral masculina disminuyó en un 2%. El número de mujeres en busca de trabajo disminuyó en 324 (6%). Por otra parte, como ya se indicó, el número de mujeres con empleo aumentó en un 10% en comparación con 1990 (véase el Cuadro 5).

En términos generales, a medida que una economía se va recuperando, proporciona mayores oportunidades de empleo para la mujer y esto es lo que, en verdad, ocurrió en este caso particular.

Cuadro 5. Personas que trabajan, personas en busca de trabajo y población total de Curaçao, desglosa por sexos, 1990-1991 (incluidos los mayores de 65 años)

	1990			1991		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personas que trabajan	27.726	17.650	45.376	28.460	19.430	47.890
Personas en busca de trabajo	5.744	5.457	11.201	4.287	5.133	9.420
Fuerza laboral	33.470	23.107	56.577	32.747	24.563	57.310
Tasa de desempleo	17,2%	23,6%	19,8%	13,1%	20,9%	16,4%
Total de la población	68.768	74.842	143.610	68.374	74.585	142.959
Tasa de participación	48,7%	30,9%	39,4%	47,9%	32,9%	40,1%

Fuente: Resultados iniciales de la Encuesta sobre la Fuerza Laboral de 1991, CBS.

Fuerza laboral

El grado en que una población es económicamente activa puede deducirse de la "tasa de participación". La tasa total de participación para la población de Curaçao aumentó desde el 39,4% hasta el 40,1% (véase el Cuadro 6). En el Cuadro 5 se muestra que la tasa de participación masculina disminuyó desde el 48,7% hasta el 47,9%. El motivo de ello fue la disminución de la fuerza laboral masculina. En cambio, la tasa de participación femenina aumentó desde el 30,9% hasta el 32,9%. Esto se debe casi enteramente al aumento de la fuerza laboral femenina.

La disminución de la tasa de desempleo se debe al aumento del número total de personas con trabajo, en un 6% (n = 2.514) y la disminución del número total de las personas en busca de trabajo en un 16% (n = 1.781).

La fuerza laboral de Curaçao aumentó en un 1% (733 personas). El aumento neto de la cantidad total de personas con trabajo (véase el Cuadro 6) se debe principalmente a que en 1991 hubo un número relativamente grande de mujeres que ingresaron en la fuerza laboral. El número de mujeres activas aumentó en un 10%, en comparación con el año anterior.

/...

Al mismo tiempo, se produjo una baja sustancial (aproximadamente un 25%) en la cantidad de hombres en busca de trabajo. Puede establecerse una relación entre la disminución del número total de quienes buscaban trabajo y la disminución de la población, lo cual sugiere que este último factor es una de las principales causas de la disminución del desempleo (véase el Cuadro 6).

Cuadro 6. Personas con empleo, personas en busca de empleo y población total de Curaçao en octubre de 1988, 1989, 1990 y 1991

	1988	1989	1990	1991
Personas con trabajo	41.329	43.774	45.376	47.890
Personas en busca de trabajo	13.316	11.670	11.201	9.420
Fuerza laboral	54.645	55.444	56.577	57.310
Desempleo (porcentaje)	24,4%	21,0%	19,8%	16,4%
Total de la población	148.099	145.070	143.610	142.959
Tasa de participación	36,8%	38,2%	39,4%	40,1%

Fuente: 1) Encuestas sobre la Fuerza Laboral en las Antillas Neerlandesas, 1988 y 1989, CBS;
2) Resultados iniciales, Encuesta sobre la Fuerza Laboral, 1991.

Resumen del informe de la Encuesta sobre la Fuerza Laboral, por isla

Bonaire, 1988

En Bonaire la tasa de desempleo es del 10,7%, pero a diferencia de las demás islas, es mayor para los hombres que para las mujeres (11,6% y 9,2%, respectivamente).

La tasa de desempleo de hombres y mujeres en el grupo de 15 a 24 años de edad es 26,1% y 18,3%, respectivamente. La tasa de participación es de 38,4%.

El sector privado emplea a un 73% de la población activa y el Gobierno, un 27%.

Las categorías ocupacionales mayores son "trabajadores en la producción y los transportes" (40,1%), y "trabajadores en los servicios" (23,2%).

Los sectores más importantes son "otros servicios" (41,0%), construcción (13,6%), hoteles y restaurantes (12,6%) y comercio mayorista y minorista (11,4%). El ingreso medio de la población empleada en Bonaire es de 1.266 florines antillanos, y la mediana, 981 florines antillanos.

Aproximadamente el 61% de los desempleados en Bonaire han estado en esas condiciones durante menos de un año. La mayoría (80%) carece de ingreso (personal) y sólo una fracción de las mujeres desempleadas declaran que

/...

reciben "onderstand" (prestaciones de seguridad social), mientras que ningún hombre recibe esas prestaciones. Las ocupaciones en las cuales los empleados están buscando trabajo tienen una marcada diferenciación por sexo. Las mujeres están especialmente en la categoría "trabajadores en los servicios" (53,8%), mientras que los hombres están buscando ocuparse como "trabajadores en la producción y los transportes" (53,7%). Muchos hombres (25,9%) están dispuestos a aceptar "cualquier trabajo", mientras que las mujeres son más selectivas; sólo un 7,7% afirman estar dispuestas a aceptar "cualquier trabajo".

Las principales razones para no buscar trabajo proporcionadas por la población que no es (económicamente) activa son: ser amas de casa (mujeres), estudiantes o jubilados.

Curaçao, 1988 y 1989

En Curaçao, el tamaño de la fuerza de trabajo aumentó levemente entre 1988 y 1989. La tasa de desempleo disminuyó desde el 24,4% en 1988 hasta el 21,0% en 1989, disminución que fue perceptible en todos los grupos de edades y en ambos sexos (no hubo variaciones para los hombres de 45 a 64 años de edad). En todos los grupos de edades, las tasas de desempleo de las mujeres son superiores a las de los hombres. En el grupo de edades más joven (15 a 24 años) es muy alta; 33,8% para los hombres y 47,4% para las mujeres (1989). La tasa de participación es aproximadamente un 41%.

De la población empleada, un 78,8% trabaja en el sector privado (1989), lo cual representa un aumento respecto de 1988. El sector de la administración pública disminuyó debido a la política de eliminación de puestos en los gobiernos (de la isla y central) en virtud de la cual dejaron de prestar servicios 1.500 empleados públicos. La ocupación más frecuente de los hombres es "trabajadores de la producción y los transportes" (49,7%), y entre las mujeres "supervisoras administrativas y ocupaciones conexas" (29,0%). Los sectores más importantes son "otros servicios" (35,5%), "comercio mayorista y minorista" (18,5%) y "bancos y seguros" e "industria", a cada uno de los cuales corresponde casi un 10%.

El ingreso medio de la población empleada (1988) es 1.650 florines antillanos y la mediana, 1.178 florines antillanos. Al expresar los ingresos de 1989 en guilder de 1981, puede llegarse a la conclusión de que desde 1981 no se han producido cambios importantes en el nivel de ingresos.

La tasa de desempleo en Curaçao disminuyó apreciablemente entre 1988 y 1989; no obstante, aún es muy elevada. El nivel educacional de la población desempleada es evidentemente inferior al de la población empleada. La duración del desempleo en Curaçao es mucho mayor que en las demás islas; casi el 60% han estado desempleados durante más de dos años. Una gran proporción de los desempleados, 60%, carecen de ingresos (personales); el nivel de ingresos de quienes los tienen es en general muy bajos. Las mayores categorías ocupacionales en las cuales los desempleados están buscando trabajo son "trabajadores de la producción y los transportes" (28,2%), "trabajadores de los servicios" (20,4%) y "cualquier trabajo" (21,0%).

/...

La mayoría de los desempleados están buscando un trabajo a jornada completa (40 a 42 horas semanales).

La población no económicamente activa se compone principalmente de amas de casa, estudiantes y jubilados.

Saba, 1988

La tasa de desempleo en Saba es muy baja (1,6% según la nueva definición y 7,0% según la vieja definición), pero dado que la población es muy pequeña, es muy posible que haya errores de muestreo.

La tasa de participación es alta, el 50,8%, pero, a diferencia de las demás islas, muchas de las personas empleadas trabajan a jornada parcial. El ingreso medio de la población empleada de Saba es 1.373 florines antillanos, la mediana es 1.181 florines antillanos. Un 55,8% está trabajando en el sector privado y el resto, para el Gobierno. Cabe señalar, no obstante, que en Saba el Gobierno emplea a muchos trabajadores a jornada parcial, como medio de compartir los empleos e ingresos disponibles.

St. Eustatius, 1988

En St. Eustatius, la tasa de desempleo es 10,7% y la tasa de participación, 40,4%.

El desempleo femenino es mayor que el masculino, pero St. Eustatius es también una isla muy pequeña y por ello es posible que haya errores de muestreo.

El ingreso medio de la población empleada es 1.285 florines antillanos, y la mediana es 907 florines antillanos.

El sector privado es mayor que el de Saba pero más pequeño que el de las demás islas. Al igual que en Saba y por la misma razón, el Gobierno emplea a muchas personas a jornada parcial. De la población empleada, un 18% está buscando más trabajo.

St. Maarten

La fuerza de trabajo de St. Maarten se componía en 1988 de 12.908 personas, de las cuales un 8,1% estaban desempleadas (según la nueva definición). La tasa de participación es del 48,0%.

Las tasas de desempleo femenino son superiores a las de desempleo masculino en los tres grupos de edades (15 a 24, 25 a 44 y 45 a 64 años); las tasas más altas de desempleo se encuentran en el grupo más joven: 11,1% y 23,1%, respectivamente, para hombres y mujeres.

El ingreso medio de la población empleada de St. Maarten es 1.711 florines antillanos, y la mediana, 1.414 florines antillanos. Esos niveles son los más altos de todas las Antillas Neerlandesas.

/...

Los sectores más importantes son el comercio mayorista y minorista (21,7%), hoteles y restaurantes (19,9%) y "otros servicios" (18,9%).

En comparación con 1981 (datos censales), la distribución relativa entre distintos sectores de la población empleada no ha cambiado casi nada, mientras que la población empleada se ha duplicado en cantidades absolutas.

El nivel educacional de la población desempleada es inferior al de la población empleada. Para la mayoría de los desempleados (más del 80%), la duración del desempleo es inferior a un año.

La mayoría de los desempleados (el 79,2% de los hombres y el 85,5% de las mujeres) carecen de ingresos (personales).

A la pregunta sobre qué tipo de trabajo están buscando, la ocupación mencionada más frecuentemente corresponde a las categorías "trabajadores en los servicios" y "supervisores administrativos y tareas afines". De los desempleados, un 80% aspiraba a obtener un empleo de entre 40 y 42 horas semanales y un 13% quería trabajar más de 42 horas.

En la población no económicamente activa, las personas que no trabajaban y no estaban buscando trabajo activamente eran predominantemente estudiantes, amas de casa y jubilados.

Censo de 1992

El censo fue realizado por la Oficina Central de Estadística en la última semana de enero de 1992. El censo anterior había sido realizado en 1981. Pasarán varios meses antes de que se procese la información. En momentos de escribir este informe, sólo se disponía de los resultados preliminares del censo de 1992 para Curaçao.

Los resultados iniciales para Curaçao se basan en una muestra del 7% de los hogares. Se entrevistó a más de 130.000 habitantes de Curaçao y los resultados iniciales se indican a continuación.

Hubo una pronunciada disminución del tamaño medio de los hogares. En 1981, había 4,3 personas por vivienda y la cantidad en 1992 fue 3,5.

El tamaño total de la población no puede calcularse hasta disponer de los resultados finales del censo, en la segunda mitad de 1992. Pero, muy probablemente, el total de la población ha disminuido respecto de 1981, en que el total era más de 147.000 habitantes.

Los nativos de Curaçao constituyen el 83% de la población. En 1981, esta cantidad era un 86%. La disminución se debe sin lugar a dudas a una alta tasa de emigración en los últimos años.

La población de Curaçao está envejeciendo. En la actualidad, 7,6% de los habitantes tienen más de 65 años, excluidos los residentes en instituciones como hogares de ancianos, mientras que en 1981 la proporción era sólo del 6,5%.

/...

Uno de cada cuatro habitantes (24,4%) es menor de 15 años; en 1981, esta proporción era todavía superior al 28%.

Prácticamente todos los niños van a la escuela. Entre las edades de 5 y 14 años, un 99% o más de ellos asisten a la escuela, lo cual representa una tasa de participación muy alta.

La tasa de desempleo arrojada por la muestra censal fue el 17,7%, nivel superior en un punto porcentual a la tasa del 16,4% arrojada por la Encuesta sobre la Fuerza Laboral de septiembre de 1991.

En el mercado laboral hay una marcada disparidad entre la oferta y la demanda. Entre quienes buscan trabajo, son relativamente pocos (6%) los que buscan trabajo en tareas sumamente calificadas, las cuales absorben al 30% de quienes tienen un empleo. Por otra parte, hay una demanda sustancial de trabajo en la construcción, el sector de los servicios y las ocupaciones no calificadas.

Al parecer, la calidad de la vivienda en Curaçao ha mejorado respecto de 1981. La proporción de viviendas en malas y muy malas condiciones disminuyó desde el 14% hasta el 8%.

Además, las viviendas cuentan con mayores instalaciones. En especial, el número de viviendas con teléfono aumentó desde la mitad hasta 8 de cada 10. El número de viviendas carentes de agua corriente o electricidad disminuyó aún más.

La posesión de artículos de consumos duraderos, como aparatos de televisión, refrigeradores y congeladores, está más generalizada. Más de uno de cada dos hogares posee ahora un vídeo (en este censo se formuló esa pregunta por primera vez).

Otro artículo nuevo es la computadora personal, que poseen un 9% de los hogares. Esta proporción es bastante alta si se tiene presente que la cifra equivalente en los Estados Unidos se estima en un 15%.

Estructura de edades

En el Cuadro 7 se presenta la estructura de edades. Más del 25% de la muestra pertenecía al grupo de edades de 0 a 14 años; en 1981 el porcentaje para ese grupo era un 28,1%. En 1992, las personas de 65 y más años constituían el 7,6% de la población (excluidos, entre otros, los residentes en hogares de ancianos); en 1981, representaban el 6,5% del total de la población (incluidos los residentes en todas las instituciones). Estas variaciones indican que la población está envejeciendo. No obstante, el envejecimiento fue mucho más pronunciado entre 1972 y 1981 que entre 1981 y 1992; en 1972, un 38,7% de la población tenía entre 0 y 14 años de edad.

/...

Cuadro 7. Población por edad y sexo, porcentajes

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 14 años	27,6	23,5	25,4
15 a 64 años	65,8	68,0	67,0
65 o más años	6,0	8,5	7,6
Total	100,0	100,0	100,0

País de nacimiento

En el Cuadro 8 se indica el país o isla de nacimiento. De los hombres, un 88,9% habían nacido en las Antillas Neerlandesas o Aruba; la cifra equivalente para las mujeres es el 86%. En el censo de 1981, las cifras eran 90,8% y 89,3%, respectivamente. Como resultado de la emigración, principalmente a los Países Bajos, en los últimos años la población ha disminuido y lo propio ha ocurrido con el porcentaje de personas nacidas en las Antillas.

Cuadro 8. Población, por país de nacimiento y sexo, porcentajes

	<u>Muestra censal de 1992</u>			<u>Censo de 1981</u>		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Aruba	1,0	1,7	1,4	1,2	1,5	1,4
Bonaire	1,8	1,9	1,8	1,9	2,1	2,0
Curaçao	85,3	81,3	83,2	86,7	84,5	85,6
Islas de Barlovento	0,8	1,1	0,9	1,0	1,2	1,1
Países Bajos	3,7	3,2	3,5	3,4	2,9	3,1
América	2,7	3,7	3,2	2,2	2,4	2,3
Región del Caribe	2,3	5,3	3,8	1,3	3,5	2,4
Otros	2,5	1,8	2,1	2,2	1,9	2,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

/...

Cuadro 9. Escolarización, por edad y sexo, porcentajes

Edad	Varones	Niñas	Total
0 a 3	36	31	34
4	100	95	98
5	100	100	100
6	100	100	100
7	100	100	100
8	100	100	100
9	100	100	100
10	99	100	99
11	99	100	99
12	99	100	99
13	100	99	99
14	99	99	99
15	98	94	96
16	84	94	89
17	82	85	84
18	51	60	55
19	40	45	42
20	39	28	33
21	21	20	20
22	11	14	13
23	9	2	6
24	8	7	7
25	3	1	2

Trabajo

En enero de 1992, la tasa de desempleo en Curaçao era del 17,7%. La Encuesta sobre la Fuerza de Trabajo de septiembre de 1991 arrojó una tasa del 16,4%. Se desconocen los efectos de las fluctuaciones estacionales y debe tenerse presente la posibilidad de que haya errores de muestreo. Del Cuadro 10 se desprende que el desempleo aún es muy superior para las mujeres (22,6%) que para los hombres (13,5%).

La tasa de participación indica qué proporción de la población (en un determinado grupo de edades) es parte activa del mercado laboral, o bien porque trabaja o bien porque busca trabajo. Si bien el desempleo es muy superior para las mujeres, la tasa de participación femenina es sustancialmente inferior (Cuadro 10). El nivel más elevado de participación (90,9%) se da en los hombres del grupo de edades de entre 35 y 44 años. La más alta tasa de participación de las mujeres (75,4%) se produce en el grupo de edades de 25 a 34 años. En el grupo más joven, 15 a 24 años, no hay gran diferencia entre hombres y mujeres en lo tocante al nivel de participación.

/...

Cuadro 10. Desempleo y participación por edad y sexo, Curaçao

	<u>Porcentaje de desempleo</u>			<u>Tasa de participación</u>		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
15 a 24 años	26,0	40,5	32,8	48,9	44,0	46,5
25 a 34 años	15,5	23,1	19,2	90,5	75,4	82,4
35 a 44 años	10,2	17,4	13,9	90,9	69,6	78,6
45 a 54 años	6,4	15,0	9,6	89,0	43,3	63,8
55 a 64 años	9,4	12,5	10,4	50,8	22,4	35,9
65 años o más	5,6	10,0	6,5	11,9	2,3	6,3
15 a 64 años	13,6	22,5	17,8	75,1	55,6	64,6
15 o más años	13,5	22,6	17,7	69,2	49,6	58,7

Ingresos

En el censo se preguntó a todos los habitantes de 15 y más años acerca de su ingreso bruto total en el mes de enero de 1992. La distribución del ingreso indicada en el Cuadro 11 muestra claramente la diferencia del nivel de ingresos entre quienes trabajan y quienes o bien buscan trabajo o bien no son económicamente activos. Este último grupo se compone de quienes ni trabajan ni buscan trabajo y abarca las amas de casa, los escolares y los jubilados.

Cuadro 11. Personas que trabajan, que buscan trabajo o que no son económicamente activas, por grupo de ingresos (porcentaje)

	Trabajan	Buscan trabajo	No son económicamente activas
Sin ingresos	1,2	60,1	53,3
1 a 250	1,7	5,3	3,2
251 a 500	7,5	25,1	24,2
501 a 750	12,1	5,2	7,2
751 a 1.000	12,9	1,4	3,1
1.001 a 1.500	17,7	1,1	3,4
1.501 a 2.000	12,5	0,4	2,1
2.001 a 3.000	15,6	0,5	1,8
3.001 a 4.000	7,5	-	0,4
4.000 a 6.000	6,2	-	0,1
Más de 6.000	3,5	0,1	0,2
Ingreso desconocido	1,5	0,8	1,0
Total	100,0	100,0	100,0

/...

1. Por ejemplo, trabajo no remunerado en empresas familiares.

Quienes no son económicamente activos tienen ingresos ligeramente superiores a los de quienes buscan trabajo. Los altos porcentajes de personas que buscan trabajo o que no son económicamente activas en el grupo de ingresos de 251 a 500 florines antillanos se explica por los niveles de las prestaciones de seguridad social y las pensiones a la vejez. No todos los que buscan trabajo tienen derecho a prestaciones de seguridad social. Más de la mitad de los que no trabajan no tuvieron ingresos en enero de 1992.

Ocupaciones

En el Cuadro 12 figuran claramente las diferencias, en lo tocante a la ocupación, entre hombres que trabajan y mujeres que trabajan. Los hombres están excesivamente representados entre legisladores, directores y administradores, así como entre artesanos y operadores de máquinas. Hay más mujeres que hombres que trabajan en tareas administrativas y en industrias de servicios como comercios minoristas, hoteles y restaurantes, y enfermería. Asimismo, hay mayor número de mujeres entre los trabajadores no calificados, como el servicio doméstico.

Muchos de los que buscan trabajo aspiran a trabajos no calificados, como empleados domésticos, obreros o trabajadores de fábricas o de los transportes (Grupo 9). Muchos hombres buscan trabajo como obreros de la construcción, soldadores o chóferes. Muchas mujeres desearían encontrar empleo en el sector de los servicios. Cabe señalar que sólo un escaso porcentaje de ellas están buscando trabajo en profesiones que requieren una gran capacitación (Grupos 1, 2 y 3), entre ellas administradores y directores, profesores universitarios, maestros de escuela, asistentes de investigación y enfermeras.

/...

Cuadro 12. Los que trabajan y los que buscan trabajo, por ocupación (buscada) y sexo, porcentajes

Grupo ocupacional*	Personas que trabajan			Personas que buscan trabajo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1	9,0	3,2	6,5	0,7	0,5	0,5
2	8,6	10,9	9,6	1,0	1,6	1,4
3	14,8	12,2	13,7	1,6	5,1	3,7
4	8,4	28,8	17,2	5,2	18,8	13,2
5	10,0	22,9	15,9	9,2	34,0	23,7
6	1,4	0,3	0,9	0,3	0,2	0,3
7/8	34,9	2,2	20,8	52,5	1,6	22,7
9	11,7	19,5	15,0	29,5	38,2	34,6
10	0,6	-	0,3	-	-	-
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

*1 Legisladores, directores, administradores.

2 Profesores universitarios, expertos.

3 Asistentes de investigación.

4 Empleados administrativos.

5 Personal en la prestación de servicios, vendedores, corredores de bolsa.

6 Obreros agrícolas, silvícolas y hortícolas, y pescadores.

7 Artesanos.

8 Operadores de máquinas y de fábricas.

9 Trabajadores no especializados.

10 Personal militar profesional y conscriptos.

Vivienda

Según el censo, las viviendas ocupadas por familias eran aceptables en un 92% de los casos, deficientes en un 6% y muy deficientes en un 2%. Según el censo de 1981, las cifras habían sido 86%, 10% y 4%, respectivamente. Por consiguiente, la proporción de viviendas deficientes y muy deficientes ha disminuido desde el 14% hasta el 8%.

Actualmente, las viviendas tienen mejor equipamiento (véase la figura a continuación). El número de hogares que poseen teléfono ha aumentado pronunciadamente, desde la mitad hasta 8 de cada 10. Ha seguido disminuyendo el número de viviendas que carecen de agua corriente o de electricidad. En 1981, un 3% de las viviendas carecían de agua corriente; en la actualidad la proporción es sólo el 1%. La proporción de viviendas sin electricidad disminuyó del 4% hasta el 2%.

La posesión de productos de consumo duraderos aumentó: desde el 85% hasta el 94% de los hogares en el caso de los aparatos de televisión, desde

/...

el 93% hasta el 95% en el caso de las refrigeradoras y desde el 10% hasta el 18% en el caso de las congeladoras. La proporción de viviendas que poseen una máquina de lavar aumentó desde el 71% hasta el 80%. El aparato que consume más electricidad, el acondicionador de aire, siguió ganando terreno: un 30% de las viviendas poseen ahora una o más unidades, en comparación con el 25% en 1981.

Es razonable suponer que el consumo de gasolina también ha aumentado, dado que la proporción de propietarios de automóviles aumentó desde el 65% de los hogares hasta el 70%. Las aguas subterráneas se extraen principalmente mediante pozos profundos o de otros tipos. En el censo de 1992 se preguntó por primera vez si había un pozo en la propiedad. De los hogares, uno de cada siete dio una respuesta afirmativa.

Más de la mitad de las viviendas poseen ahora un vídeo (la pregunta se formuló por primera vez en el censo de 1992). Además, un 15% de las viviendas pueden recibir canales de televisión por cable. Otro artículo nuevo es la computadora personal: un 9% de las viviendas poseían una. Esta cantidad es bastante alta, si se tiene en cuenta que en los hogares estadounidenses, según se estima, la proporción de propietarios de computadoras es el 15% (Newsweek, 6 de abril de 1992).

/...

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON

TELEVISION

AÑO

1992

REFRIGERADORA

1981

CONGELADORA

MAQUINA DE LAVAR

TELEFONO

AUTOMOVIL

ACONDICIONADOR DE AIRE

VIDEO

COMPUTADORA PERSONAL

POZO PROFUNDO

CENSO DE 1992 (1981) CURAÇAO

/...

1.4 Estructura constitucional

El Reino de los Países Bajos es una monarquía constitucional con democracia parlamentaria. La Reina es la Jefa de Estado y está representada en las Antillas Neerlandesas por el Gobernador.

Las Antillas Neerlandesas tienen órganos de gobierno, tanto a nivel central como al de las islas. El Gobierno de las Antillas Neerlandesas está formado por el Gobernador y el Consejo de Ministros.

En la actualidad, las Antillas Neerlandesas se componen de cinco islas (Bonaire, Curaçao, St. Maarten, St. Eustatius y Saba), cada de las cuales es autónoma en cuanto a sus asuntos internos. Cada isla está administrada por un Teniente Gobernador y un Consejo Ejecutivo.

El Parlamento (Staten) es el órgano representativo a nivel central, mientras que a nivel de las islas esta función corresponde al Consejo Insular. Las elecciones parlamentarias se celebran cada cuatro años y, en principio, todos los ciudadanos de 28 o más años tienen derecho a votar y a presentar su candidatura a las elecciones. Los Consejos Insulares se eligen mediante el mismo sistema.

El derecho a la libre determinación de cada isla fue explícitamente reconocido en consultas celebradas en octubre de 1981 en La Haya, entre representantes de las Antillas Neerlandesas, las islas y los Países Bajos. Los países e islas que participaron en esa conferencia convinieron en no oponerse al ejercicio del derecho a la libre determinación. De este modo, se llegó a un acuerdo sobre el derecho de los pueblos de cada isla a determinar por sí mismos su propio futuro político.

Parlamento

El sistema parlamentario fue establecido en la Constitución de las Antillas Neerlandesas. Las responsabilidades del Parlamento están estipuladas en el Reglamento Parlamentario. Las dos tareas principales del Parlamento son cooperar en la preparación de la legislación y supervisar la labor del Gobierno. A fin de que esté en condiciones de realizar esas tareas, se ha conferido al Parlamento diversas facultades. Debido a su función como colegislador, tiene derecho de enmienda, es decir, derecho a introducir cambios en los textos de proyectos de ley presentados por el Gobierno. Cualquier miembro puede proponer una enmienda. Los Estados también tiene derecho a iniciar la legislación. A fin de ejercer control sobre el Gobierno, los miembros del Parlamento tienen derecho de interpelación, derecho de formular preguntas a los ministros y derecho de investigar, es decir, de solicitar información a uno o más ministros.

Consejo Insular

El Consejo Insular es el principal órgano administrativo de cada isla. Según el Reglamento de las Antillas Neerlandesas, el Consejo Insular está plenamente autorizado a ejercer todas las funciones de gobierno con respecto a los asuntos internos de la isla. Mientras que en el nivel central la legislación es formulada por el Gobernador y el Parlamento (el Gobierno de las

/...

Antillas Neerlandesas), a nivel de las islas la decisión constitutiva es adoptada por el Consejo Insular.

Sistema electoral

Las Antillas Neerlandesas tienen un sistema multipartidista. En la lista que figura a continuación sólo se mencionan los partidos políticos que están registrados o en actividad.

Antillas Neerlandesas: Partidos políticos

<u>Curaçao</u>	<u>Bonaire</u>	<u>St. Maarten</u>	<u>Saba</u>	<u>St. Eustatius</u>
P.N.P.	U.P.B.	S.P.A.	WIPM	D.P.
FOL/SI	PABOSO	D.P.	D.P.	WIPM
M.A.N.	D.P.			
D.P.	P.O.B.			
NOS PATRIA				

P.N.P.	=	Partido Nashonal di Pueblo
FOL/SI	=	Frente Obrero Liberashon 30 di mei/Social Independiente
M.A.N.	=	Movimento Antiya Nobo
D.P.	=	Partido Demokraat
U.P.B.	=	Union Patriotiko Boneriano
PABOSO	=	Partido Boneriano Social
P.O.B.	=	Partido di Obrero Boneriano
S.P.A.	=	St. Martin Patriotic Alliance
P.D.P.	=	Progressive Democratic Party
W.I.P.M.	=	Windward Islands' People Movement

Las Antillas Neerlandesas tienen un sistema de representación proporcional en el cual los escaños se asignan a los partidos en proporción a los votos que han recibido. Para ser electo es preciso recibir un número de votos igual al cociente entre el número total de votos emitidos y el número de escaños que deben asignarse.

El derecho de voto está estipulado en el artículo 45 de la Constitución de las Antillas Neerlandesas. Los habitantes de las Antillas Neerlandesas tienen derecho de voto si tienen la nacionalidad neerlandesa y han llegado a los 18 años de edad. En 1948 se otorgó el derecho de voto a las personas de 23 o más años. En 1973, el límite de edad se redujo a 18 años.

De conformidad con el artículo 47 de la Constitución de las Antillas Neerlandesas, todos los habitantes de 21 o más años de edad que posean nacionalidad neerlandesa tienen derecho a presentarse como candidatos en las elecciones.

El procedimiento para determinar el resultado de las elecciones está establecido en el Reglamento Electoral para los Parlamentos y los Consejos Insulares (P.B. 1973, No. 27).

/...

Poder judicial

Con arreglo a la Constitución, las Antillas Neerlandesas tienen un Tribunal de Apelaciones y Tribunales de Primera Instancia en todas las islas. Con arreglo a un acuerdo de cooperación entre Aruba y las Antillas Neerlandesas, el Tribunal de Apelaciones funciona como Tribunal de Apelaciones Conjunto para las Antillas Neerlandesas y Aruba. Los magistrados miembros del Tribunal de Apelaciones actúan como jueces, en forma individual, en los Tribunales de Primera Instancia.

La Constitución garantiza la independencia de los jueces mediante su designación con carácter vitalicio por la Reina, tras celebrar consultas con el Gobernador.

El 1º de marzo de 1965 entraron en vigor las Normas de Apelación en Casación para las Antillas Neerlandesas. En el artículo 1 se define la esencia de esas normas, vale decir, que puede interponerse un recurso de apelación ante la Corte Suprema de La Haya "en casos similares, de manera similar y con consecuencias jurídicas similares a los casos civiles y penales en los Países Bajos".

1.5 Sistema jurídico

La Carta, ocupa el lugar superior por orden de importancia en la legislación. En su artículo 2 se enumeran los acuerdos con otros poderes y con organizaciones internacionales. Los tratados internacionales entran en vigor sobre la base de la Carta y con arreglo a las disposiciones de ésta.

La Constitución rige el procedimiento para concertar y promulgar tratados. Los artículos pertinentes de la Constitución se refieren al Reino, de modo que esas disposiciones se aplican a todo el Reino. Además, el artículo 5 de la Carta establece que, en cuestiones relativas al Reino, las facultades legislativas están previstas en la Constitución, en aquellos aspectos en que la Carta no los prevé.

Teniendo en cuenta que, en los aspectos restantes, el procedimiento para la celebración de tratados por las Antillas es similar al de los demás países que componen el Reino, se remite al lector a las otras partes de este informe referentes a los Países Bajos y Aruba (CEDAW/C/NET/1/Add.2).

/...

SEGUNDA PARTE

2. La situación de la mujer

En la medida en que tal determinación es posible, no hay restricciones legislativas para la participación social de hombres o mujeres. Las aspiraciones femeninas a mejorar la posición de la mujer en la sociedad y tener igualdad de derechos no se plasmó en las Antillas hasta la formación el 15 de octubre de 1974 del "Steering Committee Curaçao" (Comité Directivo Curaçao), compuesto por representantes de unas 60 organizaciones. Seguidamente se establecieron comités similares en cada una de las demás islas. Se invirtió gran cantidad de energía en la compilación de una lista de leyes de las Antillas Neerlandesas en las cuales se discriminaba contra la mujer.

Se organizaron conferencias en los barrios y se celebraron debates sobre las acciones que debían adoptarse para promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En 1975, esta campaña en pro de la emancipación tuvo como resultado la abolición por ley de la incapacidad jurídica de las mujeres casadas. Ese mismo año, el Comité Nacional, incluidos representantes de todas las islas, organizó en Curaçao un Congreso de Mujeres Caribeñas al que asistieron más de 400 mujeres de la región y de los Estados Unidos. Posteriormente, en 1978 se celebró en Bonaire un Congreso Caribeño sobre la Prostitución y en 1979 se organizó en St. Maarten el Congreso de Niños Caribeños.

Un delegado de las Antillas Neerlandesas asistió a la conferencia de las Naciones Unidas sobre la mujer celebrada en Copenhague (1980) y dos años después, las Antillas estuvieron representadas en una conferencia sobre el tema "Women on the Move" (Las mujeres avanzan) organizada por la Asociación de Mujeres del Caribe. El movimiento femenino en las Antillas Neerlandesas está cobrando impulso; las actitudes están cambiando, tanto entre las mujeres como entre los hombres. Actualmente, el Gobierno está designando a mujeres para integrar órganos y comités cuyos miembros eran anteriormente exclusivamente hombres, y esas mujeres son aceptadas y respetadas.

Hay docenas de organizaciones afiliadas al movimiento femenino que realizan actividades en muchas esferas, incluidos los sindicatos, la política, los clubes de servicios y los centros de la comunidad. Varios proyectos establecidos por grupos femeninos están coordinados a escala de isla por comités directivos (por ejemplo, presupuestación y planificación de la familia, apoyo y asesoramiento a las jóvenes madres solteras, atención de los impedidos mentales y físicos). A partir del 30 de diciembre de 1982, el movimiento femenino en Curaçao ha contado con un centro para la mujer donde se prestan servicios y se imparten cursos en beneficio de mujeres sindicalistas y otras.

Actualmente, debido a los esfuerzos de las propias mujeres de las Antillas Neerlandesas y al papel frecuentemente desempeñado por organizaciones no gubernamentales, hay mujeres en casi todos los sectores de la sociedad. Empero, las mujeres aún están insuficientemente representadas en esferas técnicas: la construcción, la aviación y la industria petrolera. Por consiguiente, la tasa general de participación aún no es igual a la de los

/...

hombres en todos los sectores. No se trata de que las mujeres estén excluidas de esos sectores, sino de que muchas tienen aprensiones acerca de ingresar en ellos. Al mismo tiempo, los hombres y mujeres que ya están trabajando en esas esferas pueden tener dudas acerca de si las mujeres están calificadas para hacer esos tipos de trabajo. Lo mismo se aplica a altos puestos de dirección y ocupaciones no asociadas tradicionalmente con la mujer.

En los partidos políticos hay tendencia a no colocar a los mujeres en un lugar muy prominente de la lista de candidatos a las elecciones, pese al creciente número de mujeres políticamente activas.

Que una mujer aspire o no a ocupar un cargo público también puede depender de sus orígenes étnicos o económicos.

Las organizaciones femeninas en las Antillas Neerlandesas, más de 100, realizan intensas actividades en la esfera social y educacional. Asimismo, las mujeres ocupan lugares cada vez más prominentes en las artes y los deportes.

Artículo 1

El principio de igualdad constituye la base del orden jurídico de las Antillas Neerlandesas y está consagrado en el artículo 3 de su Constitución, donde se estipula: "Todos los habitantes del territorio de las Antillas Neerlandesas tienen igual derecho a la protección de la persona y los bienes". Naturalmente, no se trata solamente del derecho a que la persona individual y los bienes estén protegidos, pues el propósito de ese artículo es declarar la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos.

El artículo 94 de la Constitución, que se aplica al Reino en su conjunto, estipula que la legislación reglamentaria vigente en el Reino no serán aplicables cuando dicha aplicación entre en conflicto con disposiciones de tratados obligatorios para todas las personas. Desde 1984, el Tribunal Administrativo de las Antillas Neerlandesas ha dictaminado en varias oportunidades que las leyes que rigen la situación de la administración pública en las Antillas Neerlandesas entran en conflicto en varios aspectos con el artículo 236 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En 1991, la Oficina Central de Asuntos Jurídicos presentó al Gobierno y al Parlamento un inventario de las leyes que entraban en conflicto con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Aún está pendiente la realización de un inventario similar de la legislación de cada una de las islas. En 1972, la Ministra de Bienestar Social - la primera mujer Ministra en las Antillas Neerlandesas - designó un comité encargado de compilar un inventario de disposiciones sociales y jurídicas en las que se discriminara contra la mujer. Ambos inventarios (1972 y 1991), junto con fallos judiciales relativos al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y decisiones de organizaciones internacionales, proporcionaron el fundamento para introducir diversos cambios en la legislación.

Entre dichos cambios cabe mencionar la abolición de la incapacidad jurídica de las mujeres casadas (1975) y la abolición de las disposiciones que

/...

posibilitan el despido de funcionarias públicas casadas y funcionarias públicas solteras que cohabitan con otra persona. Esto se sumó al otorgamiento del derecho a una pensión a las funcionarias públicas casadas (1980), y el otorgamiento del derecho del viudo y el huérfano de una funcionaria jubilada (1990), además de la igualdad de remuneración para todos los funcionarios públicos, sea cual fuere su estado civil. Habida cuenta de la índole de las anteriores normas oficiales sobre remuneraciones, este último cambio benefició a las mujeres en general y a las mujeres casadas en particular (1991-1992).

Tanto el Gobierno como el Parlamento están de acuerdo en afirmar que debe hacerse todo lo posible para lograr la igualdad de derechos de la mujer. El Reino de los Países Bajos suscribió en 1980 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor para todo el Reino el 22 de agosto de 1991. Los jueces nacionales deben aplicar las disposiciones internacionales, a condición de que éstas tengan efecto inmediato de "autoejecución" y, por lo tanto, sean directamente aplicables. Si un ciudadano opina que se ha producido un caso de trato no equitativo, es decir, de discriminación, puede recurrir a los tribunales.

Artículo 2

La eliminación de la discriminación contra la mujer fue uno de los objetivos que trataron de conquistar sucesivos gobiernos a partir de 1975, e incluso en etapas anteriores. En 1975 entró en vigor la Ordenanza Nacional para la Abolición de la Incapacidad Jurídica de la Mujer Casada (P.B. 1975, No. 70).

El año 1975 se considera un hito en lo relativo a la situación jurídica de la mujer en general y de la mujer casada en particular. La Ordenanza Nacional para la Abolición de la Incapacidad Jurídica de la Mujer Casada entrañaba principalmente cambios en el Código Civil. Además, el Decreto sobre Quiebras Comerciales, el Código de Procedimientos Civiles de las Antillas Neerlandesas, la Ordenanza sobre Registros Comerciales y la Ordenanza de Cajas de Ahorro Postal de 1958, también fueron enmendados. Según el Memorando Explicativo y los documentos intercambiados, el principio de incapacidad jurídica, es decir, el principio en virtud del cual una mujer casada necesitaba la autorización de su esposo para poder ejecutar ciertos actos jurídicos, no se compadecía con el valor que ya por ese entonces se asignaba a la mujer. En general, y por consiguiente, era preciso considerar que la mujer era capaz de realizar actos jurídicos y con ello, tendrían iguales derechos las mujeres (casadas) y los hombres (casados).

En 1983 se enmendó la Ordenanza Nacional sobre Reglamentos de la Administración Pública (P.B. 1983, No. 22). Se dejaron sin efecto varios artículos que discriminaban contra la mujer casada, a saber:

Artículo 4, subsección 2

En relación con el Gobierno o un organismo público, una mujer casada dispone independientemente del sueldo, la pensión o las prestaciones que le sean acordadas en su carácter de funcionaria pública o ex funcionaria pública.

/...

Artículo 5, subsección 3, apartado e)

Se puede contratar para puestos transitorios sólo a funcionarias solteras.

Artículo 6, subsecciones 3 y 4

3. Las mujeres casadas no están en condiciones de ser designadas para desempeñar cargos permanentes como funcionarias públicas. Están en condiciones de recibir contratos temporales sólo si no hay un varón o una mujer soltera capacitados para el puesto en cuestión.
4. Puede hacerse una excepción a lo estipulado en la subsección anterior cuando la mujer casada necesita contribuir en forma sustancial a sufragar el costo básico de la vida de su familia.

Artículo 95, subsecciones 1 y 2

1. Las funcionarias que contraigan matrimonio serán despedidas en condiciones honorables.
2. En casos excepcionales, las mujeres empleadas pueden seguir trabajando en puestos transitorios:
 - a. Cuando no puede encontrarse un candidato adecuado, varón o mujer soltera, y mientras dure esa situación;
 - b. Cuando debe efectuar una contribución sustancial a sufragar el costo básico de la vida de su familia, y mientras subsista esa situación.

Artículo 96

La funcionaria que viva en concubinato será despedida en condiciones honorables.

Se consideró que esas disposiciones eran discriminatorias y habían sido objeto de fuertes críticas por parte de funcionarias del Gobierno, sindicatos y otros grupos. Siempre se respondía a esos ataques invocando las condiciones sociales y económicas.

Más tarde, el Gobierno llegó a la conclusión de que no había objeciones de índole social, cultural, técnica o jurídica contra la eliminación de esas disposiciones. A la sazón, el Gobierno también expresó su esperanza de que ése fuera un primer paso hacia la eliminación de todas las disposiciones discriminatorias contra la mujer de la legislación de las Antillas Neerlandesas. El Gobierno se consideró obligado a proceder así debido a su compromiso de adherirse sin reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Nueva York, 1979).

Con esos fines, el Gobierno publicó un "Panorama general de las reglamentaciones estatutarias", que será preciso enmendar, suplementar o

/...

revisar, en el marco de la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer".

El 8 de marzo de 1990, se creó por orden ministerial un Grupo Asesor Interdepartamental sobre la Mujer y el Desarrollo, presidido por la Oficina de Asuntos de la Mujer y Humanitarios. La creación de la Oficina de Asuntos de la Mujer y Humanitarios, que influyó sobre la decisión de crear el Grupo Asesor Interdepartamental, tuvo importancia como primer paso hacia la eliminación de la discriminación contra la mujer. Por conducto del Grupo Asesor, los diversos ministerios del Gobierno central han pasado a prestar mayor atención a los problemas relativos a la condición de la mujer en la sociedad. Hasta el momento, el Grupo Asesor ha hecho hincapié en las medidas legislativas encaminadas a eliminar la discriminación y lograr un mayor autovalimiento de la mujer.

El Gobierno se ha preocupado menos por otros aspectos del proceso de cambio de las pautas tradicionales en las que hay discriminación contra la mujer. Por ejemplo, se ha prestado menos atención a la manera en que la familia transmite esas pautas a la próxima generación, debido al ejemplo que dan padres y madres y a las diferencias en la crianza de varones y niñas desde su nacimiento.

Las pautas tradicionales forman parte de las costumbres, valores y normas de la población y, por ende, de su cultura. Si se va a promover el proceso de cambio de esas pautas a fin de eliminar la discriminación contra la mujer, es preciso hacerlo contando con el conocimiento y la comprensión de la manera en que ello se interrelaciona con otros aspectos de la cultura. Es esencial hacer investigaciones más a fondo a fin de obtener estadísticas y otros datos. La información podría proporcionar una clara idea de cuáles son los aspectos de la cultura que obstruyen la materialización de la igualdad de derechos, oportunidades, libertades y responsabilidades entre hombres y mujeres o cuáles son los aspectos que promueven dicha igualdad. Si se preparara un plan de política de emancipación sobre la base de ese tipo de información, se contaría con una base científica más sólida y un mayor ajuste a la realidad social.

Artículo 3

El goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales mencionados en este artículo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer está garantizado a todos los ciudadanos de las Antillas Neerlandesas en varios artículos de la Constitución. Cada país del Reino de los Países Bajos es responsable de la vigencia de los derechos humanos básicos, el imperio de la ley y una administración racional. La salvaguarda de dichos principios es de incumbencia del Reino (con arreglo al artículo 43 de la Carta). Los derechos en cuestión son: libertad de culto, de educación y de prensa, derecho de sucesión y libertad de asamblea, derecho de petición, derecho de ser elegido o designado para un cargo público, derecho a la protección de la persona y los bienes, derecho de propiedad y carácter privado de la correspondencia.

/...

Artículo 4

En 1972 se designó a un funcionario gubernamental encargado de promover la situación de la mujer. En 1986, la Oficina de Bienestar Social, que se había encargado de esa tarea, fue eliminada como parte de medidas para la reducción de los gatos.

Debido a la prioridad actualmente asignada por el Gobierno al desarrollo de la mujer, en 1989 se creó la Oficina de Asuntos de la Mujer y Humanitarios, cuya tarea es actuar como órgano de coordinación dentro del Gobierno central para los aspectos de política que afectan a la mujer.

La Oficina de Asuntos de la Mujer fue responsable de la creación del Grupo Asesor Interdepartamental, compuesto por representantes de diferentes ministerios. El Grupo formula recomendaciones de política al Gobierno y coopera con grupos asesores similares a nivel de cada isla. Organizó la participación de las Antillas Neerlandesas en la quinta Conferencia sobre la Mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrada en Curaçao en 1991. Una delegación compuesta principalmente por miembros del Grupo ayudó al Ministro de Asuntos Generales, quien también preside la Junta de Oficiales Presidentes de la Conferencia Regional sobre la Mujer de la CEPAL en el período 1991 a 1994.

La Oficina de Asuntos de la Mujer y la Oficina de Relaciones Exteriores se encargaron de la amplia distribución del texto de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.

Por iniciativa de la Oficina de Asuntos de la Mujer, se formaron varios comités y grupos de trabajo, entre ellos el Comité Directivo sobre la Violencia contra la Mujer y el Grupo de Trabajo sobre Servicios de Apoyo para Trabajadoras con Responsabilidades de Familia.

Por conducto del Ministerio de Educación, la Oficina de Asuntos de la Mujer llegó a un acuerdo en principio con la Universidad de las Antillas Neerlandesas para cooperar en materia de educación e investigación sobre la mujer y el desarrollo.

Se suministra información sobre acontecimientos internacionales en ese tema a las islas y a las organizaciones no gubernamentales coordinadoras. Se incluyen representantes de estas últimas en las delegaciones gubernamentales a reuniones técnicas en la región.

Sobre la base de la política de vivienda, se utilizan indirectamente medidas transitorias o preferenciales a fin de eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres. En principio, al asignar viviendas, la "Fundashon Kas Popular" no distingue entre mujeres y hombres. En cada caso, el criterio es el grado de urgencia. Empero, las madres solteras constituyen el grupo más numeroso entre quienes buscan vivienda y, por consiguiente, se les acuerda prioridad. El mismo procedimiento se aplica al evaluar las solicitudes de préstamos para la construcción de viviendas por los propios medios y la introducción de mejoras en el hogar.

/...

En caso de divorcio, o de que un hombre no casado abandone el hogar, la madre y los niños reciben por lo general la mayor atención y un trato preferencial.

En los próximos 10 años, se destinarán a mejorar el parque de vivienda aproximadamente 1,2 millón de guilders. Habida cuenta de la densidad de la población (350 habitantes por kilómetro cuadrado), al aumento de las actividades económicas y el limitado espacio disponible, se está preparando ahora un plan ecológico a largo plazo.

Artículo 5

El Gobierno de las Antillas Neerlandesas opina que los medios de difusión de masas tienen una influencia muy grande sobre la sociedad y el individuo y que, por esta razón, esos medios deben utilizarse con propósitos tales como la eliminación de los prejuicios contra la mujer y la imagen estereotipada de ésta.

Si bien las mujeres están comenzando a tener posiciones más importantes en la sociedad y en los medios de difusión, aún están insuficientemente representadas en los programas documentales y analíticos. A fin de aumentar la conciencia en el plano nacional, la Oficina de Asuntos de la Mujer organiza seminarios sobre este tema, además de cooperar con la Universidad de las Antillas Neerlandesas.

Es necesario el apoyo de la prensa con el propósito de lograr igual trato a hombres y mujeres en la sociedad y recibir unos y otras iguales contribuciones. El Servicio Oficial de Informaciones intensificará sus esfuerzos a fin de proporcionar información al respecto. El Comité Directivo sobre la Violencia contra la Mujer llegó a la conclusión de que uno de sus miembros debería ser un representante de la prensa. El Gobierno también apoya la labor de las organizaciones no gubernamentales muy activas en esta esfera de la educación social.

En los casos de divorcio en las Antillas Neerlandesas por lo general la patria potestad sobre los hijos se otorga a la madre. Durante el matrimonio y después del divorcio, por lo general la mujer tiene más disponibilidad para cuidar y criar a los hijos que el hombre, a menudo debido a que o bien es ama de casa o bien tiene un empleo sólo a jornada parcial. En los casos en que ambos progenitores tengan igual disponibilidad después de un divorcio, a menudo se sigue otorgando la patria potestad a la madre, en particular si los niños son de corta edad. Dado que usualmente la mujer se ha encargado del cuidado de los niños durante el matrimonio (debido a las pautas o estereotipos reinantes sobre los papeles del padre y la madre, o por no tener un empleo), a menudo hay o se considera que hay vínculos más estrechos entre la madre y los hijos. Se considera que después de un divorcio responde mejor al interés del niño asegurar continuidad en su relación con su madre.

Hay mujeres en todos los sectores de la sociedad. En el cuadro a continuación se indican las relaciones entre el empleo de la mujer y su nivel de educación.

/...

Mujeres empleadas, por nivel de educación e isla, 1988
(porcentajes)

	St.Maarten	Saba	St. Eust.	Bonaire	Curaçao
Primer nivel	46,1	42,5	43,3	48,0	36,4
Primera etapa del segundo nivel	49,6	42,9	43,9	35,3	40,6
Segunda etapa del segundo nivel	40,9	47,1	20,7	30,6	39,2
Primera etapa del tercer nivel	48,3	-	34,3	34,7	44,0
Segunda etapa del tercer nivel	26,0	55,6	-	31,3	21,6

Artículo 6

Un problema en gran medida oculto es el estrés en las amas de casa y la violencia en las familias. Lo mismo ocurre con los casos de malos tratos sexuales a los niños en las familias y de violación en general. Entre las organizaciones privadas, las que más tratan de solucionar esos problemas son los grupos sindicales femeninos. Organizan días dedicados a la información, realizan campañas y atienden a las víctimas, en su mayoría amas de casa. Este último aspecto está aún en sus etapas incipientes y en todas las islas hay una urgente necesidad de contar con refugios para mujeres víctimas de la violencia y sus hijos. También debería disponerse de más servicios de orientación psicológica en los sectores tanto privados como públicos.

En noviembre de 1991 se llevó a término un estudio sobre malos tratos físicos a la mujer en Curaçao. Se interrogó a los organismos que brindan atención y a otras organizaciones interesadas a fin de determinar lo siguiente:

- a) En qué medida se reconocía el problema y cuál era el nivel de conocimiento al respecto;
- b) El enfoque adoptado y las acciones realizadas cuando se debía enfrentar un caso de malos tratos físicos;
- c) Las medidas, incluidos los aspectos de trámite, que eran necesarias para que las víctimas tuvieran derecho a recibir algún tipo de ayuda.

/...

Hubo 12 organizaciones que llenaron los cuestionarios:

1. Departamento de Asuntos Sociales

Con frecuencia, el Departamento debe ocuparse de casos de mujeres maltratadas físicamente que han sido enviadas por la Policía. También hay casos de mujeres que acuden al Departamento debido a problemas de incumbencia de éste, pero más tarde se descubre que son víctimas de violencia. Se ofrece ayuda material en forma de algún tipo de arreglo financiero o de alojamiento en un albergue para personas sin hogar.

2. Departamento de Salud Mental (DSM)

El Departamento de Salud Mental tiene varios equipos que se ocupan de varias maneras de las mujeres maltratadas. Estas mujeres seguidamente son referidas al "equipo de adultos", que es el único grupo que puede ofrecer ayuda terapéutica a las víctimas.

3. Consejo de Tutela de Curaçao

El Consejo protege el bienestar de los niños y debido a su trabajo tiene relación con madres (y niños) que son víctimas de malos tratos. Son remitidos a otros organismos para que reciban tratamiento.

4. Departamento de Asuntos de la Juventud

Este Departamento a veces se ocupa de casos de malos tratos, por lo general en forma indirecta.

5. Sedukal/Servicio de Asesoramiento Escolar

Este Servicio se ocupa de niños con dificultades de aprendizaje, en consecuencia, a veces encuentra casos de malos tratos. Según sea necesario, los niños son remitidos a otras instituciones para que reciban tratamiento.

6. Asociación de Tutela de la Familia de Curaçao

La Asociación se ocupa de niños maltratados y víctimas de abandono y a menudo entra en contacto con madres que también han sido maltratadas. Según sea necesario, los casos son remitidos a otras instituciones a fin de que reciban tratamiento.

7. Servicio Médico para Funcionarios Públicos

El Servicio debe ocuparse en forma directa de casos de malos tratos, por lo general a raíz de que se resiente la labor del funcionario. Al cabo de tres días de ausencia del trabajo el funcionario tiene la obligación de presentarse al Servicio, y en ese momento se hace el "diagnóstico". Los casos son remitidos a otros organismos para que se les proporcione tratamiento.

/...

8. Witgele Kruis (organización de medicina social)9. Kwido pa Famia

Se detectan casos de malos tratos al prestar atención de la salud extramuros, incluidos pacientes atendidos en su hogar por enfermeras. Si bien las enfermeras no están calificadas profesionalmente para realizar trabajo social o proporcionar ayuda psicológica, no pueden dejar de ofrecer a las víctimas alguna forma de asistencia que esté a su alcance. Siempre que ello es posible, los casos se remiten a servicios profesionales.

10. Huize Bloem

Este es un albergue para las personas sin hogar. A menudo ha recibido víctimas de malos tratos enviadas por el Departamento de Asuntos Sociales. El personal no está cabalmente informado acerca de las diferentes formas de ayuda social y psicológica disponibles.

11. Fundación para la Atención y la Protección del Niño

Este órgano informa de que no está familiarizado con casos de malos tratos físicos de mujeres y carece de experiencia al respecto.

12. Línea telefónica especial para llamados de emergencia

La mayoría de los llamados no se refieren a los malos tratos físicos a mujeres; cuando ello ocurre, se remite a la persona denunciante a otros órganos.

Salvo el caso de la Fundación de Atención y Protección del Niño, todas esas organizaciones afirman que, en mayor o menor grado, tropiezan directa o indirectamente con casos de malos tratos físicos de mujeres. La ayuda profesional y la orientación, incluidos servicios terapéuticos prestados por psicólogos y otros profesionales de la salud mental, están disponibles sólo en el Departamento de Salud Mental por conducto de su "equipo de adultos". Algunas organizaciones cuentan con trabajadores sociales, quienes se ocupan inicialmente de las mujeres. Las víctimas, por lo general, quieren desahogarse y obtener asesoramiento.

Artículo 7

El artículo 7 de la Constitución de las Antillas Neerlandesas estipula que todos los ciudadanos neerlandeses, sin distinción de origen, tienen derecho a ser elegidos o designados para cualquier cargo público y tienen derecho a votar en las elecciones, con arreglo a las disposiciones de la Ordenanza Nacional. La Ordenanza Nacional mencionada es el Reglamento de Elecciones.

En el artículo 4 del Reglamento de Elecciones se estipula lo siguiente: Los miembros del Parlamento y del Consejo Insular son elegidos en forma directa por los habitantes en el trigésimo día anterior al día de presentación de las candidaturas, según lo indicado en el artículo 15, a condición de que posean la nacionalidad neerlandesa y que en el día de la votación hayan

/...

llegado a la edad mínima en que se tiene derecho de voto, según lo estipulado en el artículo 45 de la Constitución de las Antillas Neerlandesas.

En el artículo 45 de la Constitución de las Antillas Neerlandesas se establece:

1. Tienen derecho a votar los habitantes de las Antillas Neerlandesas que poseen nacionalidad neerlandesa y han cumplido 18 años.
2. Si, al aplicar la cláusula 1, se pusiera de manifiesto una necesidad al respecto, el Reglamento de Elecciones puede imponer restricciones; todos los demás asuntos relativos al derecho de voto y al procedimiento electoral se rigen por ese Reglamento.

En las Antillas Neerlandesas la mujer tiene derecho de voto desde 1948 y no está excluida ni de la votación ni del derecho a presentar su candidatura.

Personas empleadas por el Gobierno, 1986 a 1991

En el siguiente cuadro se indica el número de funcionarios públicos.

	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Gobierno central	4.146	3.941	3.590	3.791	3.939	4.207
Isla de Bonaire	850	784	644	450	515	-
Isla de Curaçao	5.257	4.209	3.387	3.156	3.202	3.361
Isla de Saba	-	-	149	152	156	179
Isla de St. Eustatius	-	227	207	224	201	195
Isla de St. Maarten	-	730	717	578	727	750

En la contratación y selección de candidatos para un empleo en el Gobierno, se aplican las mismas normas a hombres y mujeres. En las fuerzas policiales, la aduana y los servicios penitenciarios, las mujeres trabajan en condiciones de igualdad y realizan las mismas tareas que sus colegas masculinos, salvo una limitación: en los servicios penitenciarios, las mujeres trabajan en la sección femenina y los hombres, en la sección masculina. Las mujeres ingresaron en las fuerzas policiales a partir del 15 de noviembre de 1971, en los servicios aduaneros a partir del 11 de agosto de 1975 y en los servicios penitenciarios y como inspectoras impositivas, al 1º de enero de 1979. En la actualidad hay dos mujeres que tienen, respectivamente, las categorías de inspector e inspector adjunto entre los 15 inspectores impositivos. Una de ellas trabaja para la Dirección y la otra

/...

para la Inspección Impositiva. El reducido número de mujeres se debe a que varias a quienes se les ofrecieron esos cargos prefirieron trabajar para el sector privado.

El procedimiento para el ascenso de los empleados públicos está establecido por ley. Se aplican las mismas normas a hombres y mujeres en cuanto a los ascensos y la evaluación y no se hace ninguna distinción al evaluar su desempeño. Si una persona, hombre o mujer, reúne los requisitos para ser ascendida y si se considera que es competente y capaz, debe disponerse su ascenso.

En las Antillas Neerlandesas no hay guarderías infantiles proporcionadas por el empleador, ni en el sector privado ni en el Gobierno. Empero, el Gobierno subsidia varias guarderías privadas. Los sueldos de los empleados de dichas guarderías son sufragados por el Gobierno y cuando los progenitores tienen bajos ingresos, pueden solicitar subsidios. Estos se consideran sobre la base de la capacidad de pago del beneficiario.

Las mujeres embarazadas están protegidas por la ley respecto de la realización de algunos tipos de trabajo. En virtud del artículo 17 de la Ordenanza Nacional sobre Empleo de 1952 (P.B. 1952, No. 93), no se permite que un empleador pida a una mujer embarazada que realice tareas que podrían dañar su salud o entrañar riesgo físico. Esta ordenanza reglamenta la duración de la jornada de trabajo, prohíbe el trabajo infantil y establece que es ilegal que las mujeres y los jóvenes realicen tareas nocturnas o peligrosas. En el artículo 17 se prohíbe que las mujeres y los jóvenes realicen tareas nocturnas o definidas como peligrosas por Decreto del Gobernador, sean o no tareas remuneradas. Actualmente, se está debatiendo si debe mantenerse la prohibición del trabajo nocturno para la mujer.

Por circular No. 8268/PZ de 19 de febrero de 1974, se introdujo un plan de licencia de maternidad para funcionarias. En un principio, este plan se aplicaba sólo a las mujeres casadas, pero por circular No. 7354/PZ de 17 de febrero de 1979 se amplió para incluir también a mujeres solteras. El texto de las reglamentaciones es el siguiente: "Las funcionarias que hayan estado empleadas por un lapso superior a 180 días tendrán derecho a licencia en caso de embarazo, a menos que estén gozando de licencia de enfermedad, a partir del día que marque seis semanas antes de la fecha prevista para el parto, certificada por la declaración de un médico respecto de la probable fecha de dicho parto, y de hasta seis semanas después del parto. La licencia de maternidad se otorga con pleno goce de sueldo, según lo indicado en el artículo 4 de la Reglamentación sobre Feriados y Licencias para Funcionarios Públicos (P.B. 1969, No. 44) y el artículo 3 de la Reglamentación sobre Feriados y Licencias para Empleados (P.B. 1971, No. 85)".

En el pasado, a veces algunas empleadas seguían trabajando hasta una o dos semanas antes del parto y seguidamente agregaban el lapso no utilizado a las seis semanas de licencia de maternidad a que tenían derecho después del parto. Al respecto, la circular No. 3237/PZ de 16 de junio de 1991 estableció que en el futuro no se admitirían desviaciones de las reglamentaciones arriba mencionadas.

/...

En la actualidad, la norma es que se otorga licencia de maternidad durante seis semanas antes de la fecha probable del parto y seis semanas después de esa fecha. Si el parto se produce antes no hay derecho a aumentar la duración de la licencia, pero si se produce después de lo previsto, no hay una reducción en las seis semanas de licencia posteriores al parto.

El trabajo a jornada parcial es posible, pero hasta el momento no está regido por un conjunto de normas oficiales. En consecuencia, las personas que trabajan a jornada parcial no están amparadas por un plan de pensiones.

A fin de crear empleos, el Gobierno ha adoptado las primeras medidas encaminadas a un plan de trabajo a jornada parcial para funcionarios públicos. Se ha formado un grupo de trabajo compuesto por representantes de todos los ministerios y departamentos pertinentes. Su tarea es modificar los artículos en cuestión a fin de facilitar el trabajo a jornada parcial, para los funcionarios públicos. Se prevé que en una etapa ulterior, los empleadores privados seguirán ese ejemplo y otorgarán a sus trabajadores oportunidades similares.

Las razones del Gobierno para promover el trabajo a jornada parcial son las siguientes:

En la medida en que el trabajo a jornada parcial sirve para redistribuir el trabajo, sirve para crear empleos;

Responde al propósito de aumentar la independencia económica de la mujer; el efecto de emancipación será mayor a medida que el trabajo a jornada parcial se vaya haciendo más común en niveles administrativos intermedios y superiores;

Responde a situaciones contemporáneas, como la necesidad de variedad en la producción y el tamaño y crecimiento del sector de servicios; pueden preverse efectos secundarios positivos para los ancianos y los impedidos, pues proporciona una solución para quienes no quieren o no pueden trabajar a jornada completa por diversas razones, por ejemplo, su avanzada edad o su condición de impedidos.

Hay en las Antillas Neerlandesas varios sindicatos, incluido un Sindicato de Funcionarios Públicos, en que hombres y mujeres ocupan cargos de oficiales y son miembros. Los sindicatos también desempeñan un papel importante en la educación de la mujer. Se capacita a la mujer en materia de liderazgo y asuntos sindicales.

Artículo 8

Con respecto a si las mujeres tienen oportunidades de representar a su Gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de organizaciones internacionales, se analizarán las oportunidades de que las mujeres participen en conferencias, reuniones, seminarios, cursos prácticos, etc., organizados por órganos internacionales, y trabajen en programas y proyectos formulados por dichos organismos.

/...

En virtud de acuerdos internacionales celebrados por el Reino, las Antillas Neerlandesas pueden ser miembros de organizaciones internacionales si así lo desean (Artículo 28 de la Carta). No siempre se requiere del acuerdo oficial del Reino para que las Antillas se desempeñen como miembro, miembro adjunto u observador, etc. Ello depende de las normas que aplique la organización. La Oficina de Relaciones Exteriores coordina las relaciones entre el Gobierno y las organizaciones internacionales de las que son miembro las Antillas Neerlandesas. Asimismo, se mantienen contactos oficiales con organizaciones de las Naciones Unidas y órganos regionales como la Comunidad del Caribe (CARICOM). Al mismo tiempo, el Departamento es el punto de contacto para los órganos nacionales encargados de la ejecución de programas y proyectos de organizaciones internacionales. Cabe señalar que la condición de las Antillas Neerlandesas en las organizaciones internacionales y regionales determina su grado de participación en las actividades de estas últimas.

La Oficina de Relaciones Exteriores desempeña un importante papel cuando las Antillas Neerlandesas reciben invitaciones de organizaciones internacionales para participar en conferencias, sesiones plenarias, seminarios, etc. (o bien como parte de una delegación del Reino o independientemente, como miembro asociado u observador, etc.). Tres funcionarias de la Oficina de Relaciones Exteriores son miembros del Grupo Asesor Interdepartamental sobre la Mujer y el Desarrollo. El marco de las actividades de la Oficina, se trata de tener en cuenta continuamente el desarrollo de la mujer.

Con respecto a si las Antillas Neerlandesas tienen oportunidades de participar en programas y proyectos internacionales de especial importancia para el adelanto y el desarrollo de la mujer, puede afirmarse lo siguiente: el Gobierno, en su calidad de miembro asociado, participa en la labor del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). También participa en programas y proyectos conjuntos de la CEPAL y el CDCC específicamente en beneficio de la mujer. Un ejemplo es el proyecto del CDCC titulado "Pequeños Comerciantes Ambulantes en el Caribe y la Zona de Libre Comercio de Curaçao". El propósito de este estudio era formular recomendaciones de política a fin de mejorar la situación de las mujeres comerciantes.

Por ocupar un cargo de miembro asociado de la CEPAL y el CDCC, las Antillas Neerlandesas pudieron presidir reuniones de las Naciones Unidas relativas al Caribe y también desempeñarse como país anfitrión, por ejemplo, del 12º período de sesiones del CDCC, en 1989. Durante tres años, hasta 1994, las Antillas Neerlandesa presidirán la Quinta Conferencia Regional de la CEPAL sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social. Esto significa que durante este período, los programas y proyectos de la CEPAL para la mujer iniciados bajo la presidencia de las Antillas Neerlandesas serán coordinados mediante la modalidad de los "oficiales presidentes". Esta conferencia se celebró en las Antillas Neerlandesas en septiembre de 1991.

En mayo de 1992 se celebró en las Antillas Neerlandesas la 13a. reunión de los "oficiales presidentes". Uno de los propósitos de su política es tratar de asegurar que las Naciones Unidas tengan en cuenta los elementos de la política del Caribe en los preparativos de la Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebrará en 1995.

/...

Con respecto a las demás organizaciones regionales, a partir de 1988 las Antillas Neerlandesas han participado con carácter de observador en varios comités permanentes de ministros de la CARICOM. Se han adoptado las primeras medidas encaminadas a la participación (en un futuro próximo) en las reuniones anuales de ministros de la CARICOM sobre cuestiones de la mujer o las reuniones técnicas sobre cooperación en la política relativa a la mujer.

En muchos países, se promueve el adelanto de la mujer mediante una coparticipación singular entre organizaciones nacionales e internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales. La Oficina de Relaciones Exteriores tiene facultades de supervisión y está familiarizada con la red internacional necesaria para proporcionar una corriente de información con fines de apoyo y reconocimiento.

Es frecuente que las organizaciones e instituciones nacionales para la mujer tropiecen con dificultades para tener acceso a dichas redes. La Oficina de Relaciones Exteriores proporciona coordinación y asistencia para obtener acceso a fuentes externas de ayuda (tanto financiera como técnica) por conducto de las organizaciones internacionales. Desempeña un importante papel de intermediación al indicar cuáles son las rutas que deben seguirse para obtener dicha ayuda.

Se está tratando de aumentar la participación femenina en las delegaciones a reuniones de organizaciones internacionales. De ese modo, y merced a los esfuerzos de la Oficina de Relaciones Exteriores y de la Oficina de Asuntos de la Mujer, las mujeres tienen oportunidad de representar al Gobierno de las Antillas Neerlandesas en el plano internacional y de participar en programas y proyectos de organizaciones internacionales y regionales.

La representación del Reino se rige por el Decreto sobre reglamentación del servicio exterior. El servicio exterior está incluido en la jurisdicción del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino.

Los funcionarios públicos de las Antillas Neerlandesas pueden ser adscritos temporalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores. En la actualidad, están adscritos a dicho Ministerio tres funcionarios, uno de ellos, una mujer.

Artículo 9

La ciudadanía es tema de jurisdicción del Reino (con arreglo al artículo 3, cláusula 1, preámbulo, inciso c de la Carta del Reino). Por esa razón, hay una Ley del Reino que trata de la ciudadanía, la cual es de incumbencia del Ministro de Justicia del Reino.

El 1º de enero de 1985 entró en vigor una nueva Ley del Reino sobre ciudadanía neerlandesa. En ella se establece la manera de obtener la ciudadanía y los casos en que ésta se pierde. La mayoría de edad, en todo lo relacionado con la legislación, se fija en 18 años, para hombres y mujeres. Esto significa que puede solicitarse la naturalización al cumplir los 18 años, pero también que a partir de esa edad, ninguna persona queda incluida en la naturalización de un progenitor.

/...

Se estableció la igualdad en la condición jurídica de hombres y mujeres. Los hijos de una ciudadana neerlandesa adquieren esa ciudadanía al nacer, con lo cual obtienen el derecho que anteriormente disfrutaba sólo el hijo de un ciudadano neerlandés varón. El esposo no neerlandés de una mujer neerlandesa adquiere ciudadanía de la misma manera y en las mismas condiciones que la mujer no neerlandesa esposa de un ciudadano neerlandés.

Según la ley, la ciudadanía neerlandesa puede adquirirse de diversas maneras, por opción y por naturalización. Para los aspectos restantes, remítase al lector a la primera partes de este informe, referente a los Países Bajos.

Artículo 10

Según el documento de política emitido por el Ministerio de Educación de las Antillas Neerlandesas, la política educacional debe estar basada estructuralmente en una política nacional de desarrollo cuyo propósito sea el desarrollo integrado de la sociedad de las Antillas Neerlandesas. Por consiguiente, el punto de partida es que los hechos que se producen en el marco amplio de la política nacional de desarrollo deben ser apoyados por la educación. Las políticas, tanto de educación como de desarrollo, deben estar al servicio de promover el bienestar y el desarrollo de la persona y de la comunidad en su conjunto.

Entre los grupos que requieren particular atención o directrices especiales de política figuran las mujeres, así como los desempleados, los jóvenes y los impedidos. En el documento se indica: "Debido a su sexo, las mujeres no participan suficientemente en la vida económica, política, social y cultural, y, en consecuencia, no pueden desarrollar plenamente sus posibilidades y capacidades potenciales".

En el documento no figuran directrices concretas relativas a las mujeres u otros grupos del sistema educacional, y tampoco se indican los objetivos que han de buscarse en relación con la participación de la mujer o de esos grupos en el sistema. No obstante, se plantean las siguientes metas generales de la educación en lo tocante al desarrollo físico, social y mental:

- a) La promoción del bienestar físico mediante los deportes dentro y fuera de las escuelas y la recreación, mediante la provisión de las instalaciones necesarias;
- b) La promoción de la capacidad de expresión de la población en temas sociales, económicos y políticos;
- c) La promoción de un proceso de toma de conciencia, particularmente en lo relativo a la historia de la sociedad de las Antillas Neerlandesas;
- d) La promoción del autovalimiento;
- e) La promoción de una auténtica aceptación de otros pueblos y de un sentido de nación, de modo de contrarrestar las tendencias conducentes al rechazo o a la exclusión del prójimo debido a su origen étnico, su religión o su condición social;

/...

f) La promoción del sentido de responsabilidad social de la población.

A fin de asegurar un mayor grado de democratización en la educación (incluido el igual acceso, la permanencia en la escuela y el éxito en la búsqueda de empleo), sería necesario satisfacer los siguientes requisitos básicos:

Mayor disponibilidad de instalaciones educativas; introducción de un sistema de educación gratuita; introducción de la enseñanza obligatoria (vigente desde el 1º de enero de 1992); y la provisión de instalaciones como los transportes escolares, las comidas escolares y la atención médica gratuita en la escuela;

Adaptación de la educación a las circunstancias sociales y culturales locales, lo cual se refleja principalmente en la elección del idioma de la enseñanza (en la actualidad, es aún predominantemente el idioma neerlandés aun cuando el 95% de la población habla papiamento); adaptación de la estructura y el contenido de los cursos de capacitación para docentes, el contenido de los programas de estudio y la naturaleza del material de enseñanza; creación de un sistema de segundas oportunidades en la educación;

Reducción de las diferencias entre escuelas, dado que en la actualidad dichas diferencias suscitan la aparición de un sistema educacional jerárquico y selectivo.

Hay igualdad de acceso a todos los tipos de escuelas e igualdad de oportunidades en lo tocante a establecimientos escolares. Empero, en la práctica hay pocas muchachas que optan por el tipo de escuela tradicionalmente escogida por los varones, como las escuelas técnicas. En enero de 1992, la única escuela secundaria técnica en Curaçao tenía 422 alumnos, de los cuales sólo 37 eran muchachas. Todas ellas habían obtenido previamente su certificado general de educación secundaria de primer nivel.

Hay predominio de mujeres en ocupaciones tradicionalmente femeninas como la docencia y la atención de la salud. En la docencia, los porcentajes de personal femenino son los siguientes:

Jardines de infantes	100%
Escuelas primarias	80%
Economía doméstica y escuelas técnicas y administrativas elementales	90%
Enseñanza secundaria general y escuelas preuniversitarias	50%

/...

En las escuelas técnicas de primer nivel, un 90% de los docentes son hombres. El porcentaje es el mismo para la Universidad de las Antillas Neerlandesas. Por ende, es muy evidente que a medida que va aumentando el nivel o cambiando el tipo de educación, disminuye el porcentaje de mujeres.

Muchos niños abandonan la escuela primaria y, por consiguiente, no pueden recibir una educación secundaria normal. Terminan en tres escuelas especiales, dos para muchachas y una para varones. Esta proporción refleja aproximadamente las cantidades para cada sexo. Con estos antecedentes, es notable que el número de niñas que tienen un certificado de egreso de la escuela secundaria sea superior al de varones. En la actualidad, está aumentando la cantidad de niñas que reciben enseñanza en artes y oficios a nivel superior y llegan a la universidad.

Los datos proporcionados por la Inspección del Ministerio de Educación indican que en el último año, hubo 941 varones y 1688 muchachas que obtuvieron el certificado de educación secundaria general de primer nivel. Los certificados de educación secundaria general de segundo nivel y educación preuniversitaria fueron obtenidos por 671 muchachos y 972 muchachas (excluida una escuela secundaria donde fueron aprobados 253 alumnos pero no se indicó cual era la proporción entre varones y muchachas).

El establecimiento de la fundación Pro Alfa en Curaçao indica la adopción de un enfoque más estructural al problema del analfabetismo. Se imparten lecciones en nueve distritos, y el idioma utilizado es papiamentu. El programa de estudio de Pro Alfa, de tres años de duración, abarca los siguientes temas:

Primer año: lectura y comprensión de lo que se lee;

Segundo año: aritmética y conocimientos sociales;

Tercer año: lectura/aritmética/diversos conocimientos básicos.

En un curso práctico sobre política de idiomas en las Antillas Neerlandesas, realizado bajo los auspicios del Ministerio de Educación en febrero de 1992, Pro Alfa informó de que la edad de los estudiantes oscilaba entre 15 y 74 años y que la mayoría de ellos trabajaban. A juicio de Pro Alfa, la tasa de analfabetismo en Curaçao es alta. Solía pensarse que era del 10%, pero sobre la base de su trabajo sobre el terreno, Pro Alfa ha comprobado que la tasa es del 20%. Este es un porcentaje total y se carece de un desglose por sexo, pero las mujeres constituyen la mayoría de quienes asisten a cursos de alfabetización.

Artículo 11

El Gobierno promueve las oportunidades de empleo mediante las medidas indicadas a continuación.

Hay una Oficina Central de Empleo, cuyos cometidos son los siguientes:

a) Vigilar el cumplimiento de las reglamentaciones estatutarias relativas a la mediación en el empleo;

/...

b) Mediar entre empleadores y quienes buscan trabajo, residentes en diferentes islas, y entre empleadores en las Antillas Neerlandesas y personas de otros países que buscan trabajo, y viceversa

c) Reunir y publicar datos sobre la situación del mercado laboral en las Antillas Neerlandesas y en el extranjero.

La mediación en el empleo público se define de la siguiente manera:

a) Mediación entre los empleadores y quienes buscan trabajo en la respectiva isla, y reunión de los datos necesarios para dicha mediación;

b) Suministro de información u otra forma de cooperación en la educación pública acerca de posibles carreras y promoción de la capacitación en la isla de que se trate.

El Gobierno también trata de crear empleo otorgando exenciones impositivas a las empresas que reúnen los requisitos necesarios.

No hay medidas estatutarias que prohíban explícitamente la discriminación contra la mujer, y tampoco hay leyes que estipulen igual remuneración por igual trabajo o por trabajo de igual valor. No obstante, se asegura la igualdad de trato mediante precedentes jurídicos y tratados internacionales que se aplican en las Antillas Neerlandesas.

Con respecto al derecho a una pensión, la edad de jubilación es la misma para hombres y mujeres; hombres y mujeres contribuyen en condiciones de igualdad a sus cajas jubilatorias; y las mujeres están incluidas en el plan de jubilación de sus esposos y viceversa.

Las normas relativas a despidos figuran en la Ordenanza Nacional sobre la Cesación de Contratos de Empleo. Con arreglo a esta ley, un comité asesora al Director del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales sobre todas las solicitudes de rescisión de contratos de empleo presentadas.

El artículo 4 establece lo siguiente:

Subsección 1. Se prohíbe que un empleador rescinda a un contrato de empleo si no media el permiso del Director.

Subsección 2. Las disposiciones precedentes no se aplican en los siguientes casos:

- a. si la cesación del empleo se debe a urgentes razones que han sido explicadas sin demora al empleado;
- b. si se pone fin al empleo por acuerdo mutuo;
- c. si se pone fin al empleo durante el período de prueba.

Esta ordenanza no se aplica a los contratos de empleo de:

- a) Empleados de un órgano corporativo;

/...

b) Personal docente que trabaja en instituciones educativas controladas por una persona natural o jurídica;

c) El clero;

d) Mujeres empleadas que realizan principal o exclusivamente tareas domésticas o prestan servicios personales en el domicilio de personas privadas.

Según el artículo 16150 del Código Civil de las Antillas Neerlandesas, cada una de las partes puede poner término al contrato de empleo sin preaviso o sin observar las normas que rigen el despido, pero la parte que procede así sin que medie el acuerdo de la otra parte es pasible del pago de una indemnización, a menos que se haya puesto fin al empleo por razones de urgencia de las cuales la otra parte fue informada de inmediato.

El despido de funcionarios públicos se rige por la Ordenanza Nacional sobre reglamentaciones de la administración pública. Si se comprueba que un empleado no reúne los requisitos para ocupar un determinado puesto, él o ella puede ser despedido.

La atención de los ancianos atañe en gran medida a las mujeres y la mayoría de los residentes en hogares de ancianos son mujeres. También existe la "atención de los ancianos en condiciones de flexibilidad", que tiene una gran proporción de mujeres clientas.

No hay cifras exactas acerca de la atención a los impedidos. A menudo, este tipo de atención es de gran ayuda para la mujer, dado que tradicionalmente las amas de casa soportan la carga de dicha atención en el hogar.

Hay centros diurnos para los impedidos sólo en materia de atención de la salud mental. Recientemente se han abierto en Curaçao instituciones para personas mental y físicamente impedidas, hasta los 18 años de edad. Después de los 18 años, los pacientes deben regresar al hogar familiar. La participación económica de las mujeres que trabajan fuera del hogar es limitada por la atención que prestan a los impedidos en el hogar.

Desde 1975, las mujeres de las Antillas Neerlandesas, al igual que las de muchos otros países, se han organizado para expresar su insatisfacción con los límites impuestos por las estructuras de poder y una dominación masculina discriminatoria. La creciente conciencia y el más alto grado de organización de las mujeres han contribuido a que el Gobierno y las organizaciones internacionales de asistencia presten mayor interés a los intereses femeninos. En parte como resultado de ello, ha sido posible desde hace algún tiempo utilizar fondos de desarrollo para proyectos en la esfera de la mujer y el desarrollo.

Es posible financiar "proyectos para la mujer" con fondos proporcionados por diversos donantes, pero hasta el momento no se ha aprovechado mucho esta posibilidad. Hasta ahora, la mayoría de los proyectos propuestos y ejecutados en las Antillas Neerlandesas han hecho muy poco en pro del desarrollo de la mujer. Esos proyectos se referían principalmente a temas

/...

tradicionales, como las artesanías, la costura, los arreglos florales, etc. Hasta el momento no ha habido propuestas de proyectos encaminados a aumentar la participación de las mujeres los sectores productivos de la economía e integrarlas en el proceso de adopción de decisiones.

Actualmente, el Gobierno y los diversos donantes están prestando mayor atención a la cuestión de la mujer y el desarrollo. Esto se refleja en el programa del "quinto ciclo del programa del país" para las Antillas Neerlandesas y en el Programa Indicativo Nacional financiado por el Séptimo Fondo Europeo de Desarrollo.

A fin de que la idea de la mujer y el desarrollo se haga más sustancial, se está preparando un marco de política al respecto. Varios ministerios y otros órganos están realizando un estudio de la organización y la naturaleza de los diversos proyectos en esta esfera. Para mayor información sobre el tema, el lector deberá remitirse a las secciones sobre economía y empleo en la parte general y a lo que se ha dicho en relación con el artículo 7 de este informe.

Artículo 12

Todos los servicios de atención de la salud están a disposición tanto de hombres como de mujeres. Los servicios especialmente para la mujer abarcan la clínica de maternidad y un centro para toxicómanas, "Nos tei pa otro". Todas las islas poseen enfermeras de distrito, servicios de maternidad, centros de salud y atención organizada en los vecindarios y prestada por personal calificado.

El número de parteras está comenzando a disminuir, mientras que los ginecólogos prestan atención a la mujer y a sus funciones de reproducción, tanto en los hospitales como en la práctica privada. Los médicos de familia y los especialistas llevan a cabo frotis de Papanicolaou y remiten a otros establecimientos los casos de cáncer uterino u otras formas de cáncer.

En 1965, se estableció la Fundación para la Procreación Responsable ("Famia Plania"), con el propósito de promover la idea que la procreación debería ser resultado de una decisión cuidadosamente considerada. La Fundación proporciona información y servicios para facilitar dichas decisiones.

En un principio, el Gobierno proporcionó sólo un subsidio de muy poca magnitud a la Fundación. No obstante, en 1971 y como parte de las mejoras de infraestructurales condicionales en las Antillas Neerlandesas, el Gobierno de los Países Bajos puso a disposición de "Famia Plania" sumas sustanciales. El Gobierno de las Antillas Neerlandesas aceptó la condición de pasar a responsabilizarse de la financiación al cabo de tres años.

No obstante, posteriormente y debido a las limitaciones financieras, el Gobierno no sólo no ha podido aumentar el subsidio para mantenerse al mismo ritmo que la inflación, sino que se vio obligado a reducir el importe proporcionado en un principio. Afortunadamente, esa reducción ha sido compensada parcialmente por fondos procedentes de la Federación Internacional de la Planificación de la Familia, institución que también suministra a "Famia

/...

Plania" todos los anticonceptivos gratuitos necesarios para su distribución sin cargo a los usuarios o a quienes aceptan la planificación de la familia. Los gobiernos de las isla proporcionan atención médica, de maternidad y postnatal gratuita y anticonceptivos gratuitos para las personas de limitados medios económicos.

En 1991, la cantidad de anticonceptivos distribuidos por "Famia Plania" fueron:

Dispositivos intrauterinos (Copper T 380A)	2.230
Inyecciones trimestrales (Depo Provera)	3.140 inyecciones
Anticonceptivos orales ("la píldora")	52.241 ciclos
Condomes	51.600

Muchas personas recurren al médico de su familia para obtener medios de control de la natalidad y las farmacias suministran anticonceptivos bajo receta, salvo en el caso de los condones, que están disponibles en supermercados, farmacias y máquinas automáticas. "Famia Plania" proporcionan anticonceptivos por conducto de dos de sus propias "clínicas modelo" y 37 clínicas que cooperan: en Curaçao (24), en Bonaire (6) y en St Maarten, Saba y St. Eustatius (7).

El número de mujeres entre 15 y 44 años de edad, o sea en su etapa de procreación, es de 48.000.

El valor de los anticonceptivos suministrados cada año por la Federación Internacional de Planificación de la Familia es muy superior a sus aportaciones financieras. En realidad, y en gran medida, la planificación responsable de la familia por la población de las Antillas Neerlandesas está subsidiada por otros países.

Habida cuenta del limitado tamaño de las islas de las Antillas Neerlandesas y, en consecuencia, las cortas distancias entre las numerosas clínicas que cooperan, y teniendo en cuenta que los caminos son buenos, que los transportes públicos son relativamente baratos, y que se dispone de revisiones médicas gratuitas cada seis meses y de distribución de anticonceptivos sin cargo, es razonable afirmar que el control de la natalidad está al alcance de todos.

En esas condiciones, es muy lamentable que aún haya tantos embarazos no deseados. Se piensa que el número de abortos es bastante alto, aun cuando no se dispone de datos oficiales al respecto. Entre las posibles razones del aprovechamiento insuficiente de los servicios de control de la natalidad cabe mencionar:

Falta de mensaje publicitario frecuentes acerca del control de la natalidad debido a que "Famia Plania" tiene escasez de fondos;

/...

Falta de planificación a largo plazo con respecto al número de hijos deseados y el espaciamiento de los embarazos, y falta de la disciplina necesaria para utilizar en forma coherente y correcta los métodos de control de la natalidad;

Insuficiente conocimiento de la reproducción humana y su control.

Los estudiantes en el instituto de formación de docentes no reciben una metodología de enseñanza de la biología humana como componente del tema "Estudio de la Naturaleza". En general, en casi todas las escuelas primarias el tema de la reproducción humana tiene una cobertura insuficiente, aun cuando no hay restricciones jurídica al respecto. Conceptos como ovulación, ovarios, trompas de Falopio, óvulos, espermatozoides, conductos espermáticos y hormonas son completamente desconocidos para los alumnos al finalizar la escuela primaria, y lo propio ocurre con la designación adecuada y correcta de los órganos genitales visibles. Esos temas aún son tabú.

Famia Plania ofrece lecciones sobre control de la natalidad en un número tan grande de escuelas como es posible, pero debe comenzar por enseñar a los alumnos acerca de la reproducción humana, tarea que, a su juicio, debería ser realizada por las escuelas primarias. En las escuelas secundarias, particularmente en las escuelas técnicas donde la mayoría de los alumnos son varones, no se considera suficientemente el tema de la reproducción humana y mucho menos el del control de la natalidad. Esto ocurre pese a que el tema reviste tanta importancia a esa edad.

Particularmente como resultado esas graves deficiencias en el sistema educacional, hay diversas ideas erróneas acerca de la forma en que operan diferentes métodos anticonceptivos y sus efecto sobre el cuerpo. Algunas mujeres no practican el control de la natalidad debido a dichas ideas erróneas.

Se dispone de los siguientes datos acerca de la labor de "Famia Plania" en Curaçao:

1. Lecciones en las escuelas: "Planificación responsable de la familia y control de la natalidad"

1.217 alumnos de entre 11 y 18 años de edad, 67 mañanas. Nota: "Famia Plania" emplea en Curaçao sólo a cinco personas, dos de las cuales dictan clases en escuelas, además de sus tareas médicas y administrativas.

Hay en Curaçao unas 90 escuelas, de modo que es evidente que "Famia Plania" no puede ofrecer lecciones en todas ellas.
2. Otros grupos: Refinería de petróleo: 22 operadores, cuatro 4 mañanas.

/...

Un refugio transitorio para muchachas embarazadas, "Kas Bruder Pius"; 11 muchachas, dos mañanas.

Varios grupos de jóvenes (por ejemplo, muchachos exploradores): 83 muchachos, cuatro fines de semana.

Padres y madres de escolares primarios: 253 personas, una noche.

Visitas personales a mujeres después del parto: tres veces por semana en tres clínicas de maternidad. Número de mujeres visitadas: 1.243, de las cuales 55 han sido esterilizadas.

Mensajes de felicitación enviados a parejas que se comprometen, con el ofrecimiento de supervisión médica gratuita y anticonceptivos gratuitos; 790 mensajes enviados.

3. Medios de difusión de masas: Dos carteleras muy grandes (10 metros de largo) en el mercado central, en las que se promueve las clínicas de planificación de la familia.

Cuatro audiciones de radio.

Participación en campañas de información durante dos días.

Los datos siguientes están tomados de las estadísticas médicas que lleva "Famia Plania" en Curaçao:

/...

Años	1987	1988	1989	1991	1991
Nuevos usuarios de métodos de planificación de la familia	1.763	1.781	1.751	2.219	1.943
Visitas a clientes	9.078	9.130	9.053	9.526	9.214

1991	Anticon- ceptivos orales	DIU	Condon	Depro Provera	Jalea	Espuma
Nuevos usuarios						
Total 1.943	1.040	251	436	213	1	2
Usuarios existentes						
Total 2.732	1.540	384	220	576	5	7
Visitas para obtener anticonceptivos						
Total 9.214	5.208	894	1.230	1.861	10	11
Visitas por motivos distintos de los anticonceptivos						
	Prueba de embarazo	Frotis de Papani- colaou	Orienta- ción	Infe- cundidad	Otros motivos	
Total 599	149	260	154	4	32	

Integración de la prestación de servicios de planificación de la familia en el sistema de atención de la salud gubernamental y privada

En varias clínicas asociadas, sigue siendo deficiente el registro de los usuarios y sus visitas.

El número de anticonceptivos entregados indica que el número de usuarios es superior al registrado. Por consiguiente, se está tratando de instalar mostradores de planificación de la familia en varias clínicas gubernamentales, donde una de las enfermeras de "Famia Plania" atenderá a los usuarios de anticonceptivos. Se asegurará así que los registros sean fidedignos. Queda entendido que "Famia Plania" no está en condiciones de hacerlo en todas las clínicas asociadas.

/...

Esperanza de vida al nacer, varones	71,1	
Esperanza de vida al nacer, mujeres	75,8	
Mortalidad materna (por cada 10.000 nacidos vivos)		5,6
Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 44 años de edad, 1989		
Antillas Neerlandesas		57,42
Bonaire		70,50
Curaçao		76,57
Saba		79,44
St. Eustatius		61,83
St. Maarten		54,17

Fuente: Oficinas de Registro Civil de las islas.

No es sencillo determinar el número de mujeres que fueron examinadas, o recibieron un tratamiento, durante el embarazo. No obstante, se sabe que en Curaçao el 98% de los partos se producen en un hospital o clínica.

Fuente: The Curaçao Perinatal Survey, Wilschut, 1988.

Estadísticas vitales: nacimientos por cada 1.000 habitantes y nacimientos de fetos muertos y muertes de lactantes por cada 1.000 partos, Curaçao

	Varones	Mujeres	Total
Tasa de natalidad (total)	9,7	9,5	19,2
Tasa de nacidos vivos	9,5	9,4	19,0
Tasa de fetos nacidos muertos	14,2	11,8	13,0
Tasa de mortalidad de lactantes (total)	20,6	19,8	20,1
Tasa de mortalidad perinatal	28,4	26,1	27,33
Tasa de muerte neonatal, 0 a 6 días	14,2	14,4	14,3
Tasa de muerte de lactantes, 7 a 27 días	1,3	2,0	1,6
Tasa de muerte de lactantes, 28 días a 11 meses	5,1	3,3	4,2
Tasa de mortalidad infantil, 1 a 4 años	-	0,6	0,3

En Curaçao hay una alta mortalidad perinatal. Entre 1979 y 1983, la tasa de mortalidad perinatal fue en promedio 25,1 y 1986, llegó a 27,3. Tanto el Gobierno como el sector privado están prestando particular atención a este problema.

Las cifras sobre las principales causas de defunción de mujeres datan de 1986 y se refieren únicamente a Curaçao. Para un panorama general de Curaçao y Bonaire en 1987, véase el Apéndice IV.

En un estudio reciente se ha demostrado que la cantidad de muertes perinatales en las Antillas Neerlandesas es superior a los niveles correspondientes al resto de la región. A raíz de este estudio se han preparado varios proyectos, entre ellos un plan de cooperación regional financiado por la Comunidad Europea con el propósito de prevenir las muertes perinatales y un proyecto organizado por "Neutral District Nursing Foundation" a fin proporcionar información y orientación a mujeres jóvenes embarazadas,

/...

que a menudo son solteras. Entre las causas de la elevada mortalidad perinatal figuran las consultas demasiado tardías para la atención del embarazo, la dieta deficiente y, en algunos casos, la malnutrición de la madre. También se comprobó que, a fin de evitar embarazos no deseados, era preciso educar a los hombres y mujeres jóvenes acerca del proceso de la reproducción.

El artículo 34 inciso 2 del Reglamento sobre la lucha contra las enfermedades infecciosas (P.B. 1921 No. 66), en su forma enmendada, establece:

"Los jefes de policía locales mantendrán...un registro de los nombres, edades...de las personas de sexo femenino que tienen como profesión o hábito fornicar con personas del otro sexo."

El Ministerio de Salud y Medio Ambiente ha desencadenado el proceso de enmienda de esas reglamentaciones, en particular el artículo 34, incisos 2 a 7. Dado que en este artículo se discrimina contra la mujer, se suprimirán las palabras "de sexo femenino". Al mismo tiempo, se modificará la frase "con personas del otro sexo", que pasará a ser "con otra persona".

Los diversos planes de seguro de salud para funcionarios del Gobierno central y de las islas (P.B 1986, No. 165), personas que poseen tarjeta de pobreza y funcionarios jubilados del Gobierno, así como empleados amparados en el plan de seguridad social bancaria (P.B. 1966 No. 15), son diferentes en cuanto a su tipo y a la manera en que operan. El concepto de "tratamiento médico", por ejemplo, se define de diferentes maneras en los diferentes órganos. Esto tiene consecuencias de gran magnitud para las mujeres, dado que los frotis de Papanicolaou para detectar el cáncer cervical son reembolsados por una organización y no por otra. Lo mismo puede decirse de los gastos relacionados con el parto. Al introducir un plan general de seguro de salud con una gama básica de servicios, el Gobierno tiene la esperanza de eliminar las disparidades entre diferentes planes, que conducen a la discriminación contra algunos asegurados. No hay disposiciones jurídicas ni factores culturales que restrinjan el acceso de la mujer a los servicios de atención de la salud. No obstante, se da el caso de que un grupo, compuesto por las esposas y los hijos de los asegurados en virtud de un plan de seguro social bancario no está incluido en ninguna cobertura. Cabe suponer que debido a limitaciones financieras, algunas personas en este grupo tampoco tienen seguro privado.

Los funcionarios públicos tienen una tarjeta de garantía que les da derecho a prestaciones para sufragar los gastos médicos de toda la familia. Cuando hay problemas conyugales, el esposo tal vez deniegue a la esposa o a un hijo la utilización de la tarjeta, con lo cual le está impidiendo que tenga acceso a los servicios de salud. No obstante, en esos casos la persona afectada puede apelar ante los tribunales.

La mutilación genital de la mujer no se practica en las Antillas Neerlandesas. Con respecto al papel del Gobierno en cuanto a tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en materia de atención de la salud, está tratando de desempeñar un papel activo en la formulación de políticas internacionales mediante un mayor acceso a las organizaciones internacionales que se ocupan de estas cuestiones y mayores

/...

oportunidades de participación en ellas. Esto posibilitará que las mujeres participen no sólo en proyectos y programas específicamente orientados a la salud de la mujer, sino también en reuniones, cursos prácticos y seminarios internacionales y regionales patrocinados por esas organizaciones. De esa manera, se obtendrá acceso a importantes informaciones acerca de la atención de la salud de la mujer y esto puede utilizarse con fines educacionales.

Organización Panamericana de la Salud

A fin de lograr una cooperación internacional más eficaz en materia de salud pública, el Gobierno de las Antillas Neerlandesas tiene la esperanza de trabajar en una relación más estrecha con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que actúa como órgano regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Las Antillas Neerlandesas participan en este foro, como parte de la delegación del Reino de los Países Bajos.

Durante una reciente visita de trabajo a la OPS, el Ministro se refirió a la "voluntad y compromiso de las Antillas Neerlandesas de fortalecer los vínculos de colaboración con la OPS" y expresó su deseo de "entablar relaciones con otras organizaciones regionales e iniciativas de salud en la región". También afirmó que el Gobierno tenía el propósito de incrementar la participación de representantes desde las Antillas Neerlandesas en la OPS. Así también se lograrían mayores oportunidades de participación en programas y proyectos encaminados a mejorar la salud de la mujer, por ejemplo, los relativos a "salud y desarrollo femenino", "la madre, el cuidado del niño y la planificación de la familia", etc. La OPS también tiene programas científicos cuyo propósito es prevenir la infección con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o la difusión del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

Comunidad del Caribe - Salud

A partir de 1988, las Antillas Neerlandesas han participado con carácter de observador en el Comité Permanente de Ministros de Salud de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Este Comité se encarga de planificar políticas, fijar prioridades y formular recomendaciones que se consideran importantes para la promoción de la salud pública. La CARICOM trabaja conjuntamente con la OPS en el proyecto "Salud y desarrollo femeninos" y "Cooperación caribeña en el sector de salud", que incluye "Salud materno-infantil, población y SIDA".

Instituto Caribeño de Perinatología

Este instituto tiene su sede en Curaçao y se ocupa de la atención perinatal en la zona del Caribe. Se trata de un órgano internacional independiente; su tarea es fijar los criterios y requisitos que debe satisfacer la atención perinatal y proporcionar asistencia con estos fines. El instituto trabaja conjuntamente con la OPS/OMS y la CARICOM.

Consejo Caribeño de Investigaciones Médicas

En abril de 1992, las Antillas Neerlandesas no sólo fueron el país anfitrión de la 37a. reunión anual de esta organización, sino que también participaron en la conferencia en calidad de observador. El Gobierno de las

/...

Antillas Neerlandesas tiene la esperanza de lograr una posición más prominente en el Consejo, cuya tarea es asesorar a los investigadores sobre las necesidades y prioridades de salud pública en la región, incluidas las relativas a la mujer, y apoyar las investigaciones sobre esos temas.

Centro Caribeño de Epidemiología

Durante muchos años, el Gobierno de las Antillas Neerlandesas ha demostrado su interés en este Centro, que está afiliado a la OPS. El Ministro de Salud visitó la sede del Centro en Trinidad y Tabago a fin de comprobar, entre otras cosas, qué se estaba haciendo para combatir el SIDA en el Caribe.

El Gobierno de las Antillas Neerlandesas presentó oficialmente una solicitud de aprobación parlamentaria de la adhesión del Reino al tratado en virtud del cual se estableció el Centro. Se está prestando cada vez más atención al fortalecimiento de la infraestructura epidemiológica y a una difusión eficaz de la información, con el propósito de frenar la propagación del virus del SIDA, en cual en el Caribe es transmitido mediante contactos heterosexuales.

En general, el Gobierno de las Antillas Neerlandesas está participando cada vez más activamente en la planificación de políticas de atención de la salud en los planos internacional y regional, con especial interés en la salud femenina. Cuando en 1988 logró ser admitido como observador en el Comité Permanente de Ministros de Salud de la CARICOM, con ello se abrieron muchas oportunidades de participar en otros foros regionales sobre atención de la salud.

Como se indicó precedentemente, en la sección relativa al artículo 8 de la Convención, el Gobierno tiene el propósito de obtener un mayor acceso de las organizaciones y órganos femeninos nacionales (como la Oficina de Asuntos de la Mujer) a las organizaciones internacionales y regionales, con el propósito de promover la activa participación de la mujer en la planificación de políticas de atención de la salud a escala internacional y regional.

Educación sanitaria en relación con el VIH

Los programas de educación sanitaria organizados por el Comité sobre el SIDA prestan especial atención al papel de la mujer. Señalan que la infección con el VIH en las madres puede producir el nacimiento de lactantes con reacción VIH seropositiva. Se destaca que una mujer puede transformarse en la víctima inocente de una infección con el VIH contagiada por su compañero a raíz de que éste tuvo relaciones extramaritales promiscuas. Los anuncios por televisión instan a las mujeres a mantenerse alertas y señalan a los hombres que su comportamiento promiscuo expone a sus compañeras al peligro de infección. Se ha hecho un llamamiento a las mujeres para que contribuyan a luchar contra la infección con el VIH, educando a sus compañeros.

Hay programas especiales de educación para trabajadoras sexuales en que médicos de centros de salud proporcionan atención e información de carácter confidencial. El Comité sobre el SIDA ha encomendado la preparación de un programa especial de televisión acerca las trabajadoras sexuales y el SIDA, en el que se entrevista a mujeres nacionales y extranjeras. Se dispone de

/...

folletos en español para las trabajadoras sexuales extranjeras, muchas de las cuales hablan español.

El programa de información sobre el SIDA sigue, en términos generales, las recomendaciones formuladas en relación con el artículo 15. A continuación se proporcionan algunos ejemplos concretos al respecto. Por iniciativa del Comité sobre el SIDA, dos personas de la "Fundashon pa desempleado" han sido escogidas para impartir educación sobre el SIDA en su propio círculo; esto se basa en la creencia de que el mensaje será transmitido más claramente si es emitido y recibido por personas que comparten un mismo marco de referencia. Las dos personas escogidas recibirán una modesta remuneración mensual de 300 florines antillanos.

La campaña para impedir la discriminación contra los pacientes de SIDA ha asegurado que en los hospitales y en la atención médica en general haya muy raramente dificultades en la atención de pacientes infectados con el VIH y enfermos de SIDA. En gran medida, esto se debe al conocimiento de que el SIDA sólo puede ser transmitido mediante contactos sexuales o a través de la sangre.

Se han hecho estudios para determinar el papel femenino y los conocimientos y opiniones de la mujer sobre las cuestiones sexuales en general y situaciones como las relaciones extramaritales, que entrañan un riesgo para la salud. Los resultados indican que las mujeres están tan bien informadas acerca del VIH como los hombres. En los Apéndices IV, V, VI y VII se proporciona un panorama general completo de las estadísticas de salud.

Artículo 13

Al respecto, la legislación fiscal de las Antillas Neerlandesas debería ser considerada conjuntamente con el artículo 130 de la Constitución de las Antillas Neerlandesas, que estipula: "En materia impositiva no puede otorgarse ningún privilegio". Con arreglo a la ordenanza nacional sobre impuesto a la renta de 1943 (P.B. 1956, No. 9), las mujeres que trabajan fuera del hogar disfrutaban de algunas exenciones impositivas, como incentivos para que trabajen.

Cabe mencionar P.B. 1981, No. 378, en que se establece una deducción fija hasta un máximo de 500 florines (en virtud de la sección 8 apartado 1 de la Ordenanza Nacional sobre Impuesto a la Renta, 1943). Se concede una reducción impositiva del 10%, en virtud de la sección 25A de la Ordenanza Nacional sobre Impuesto a la Renta, 1943. En el caso de prestaciones para un hijo, en relación con la sección 23A de la misma Ordenanza, no se hace ninguna diferencia entre hombres y mujeres en tanto contribuyentes.

Los derechos sociales están salvaguardados por disposiciones tanto internacionales como nacionales. En el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se establece que cada uno de los Estados Partes se compromete a lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en el Pacto. En virtud del artículo 3, los Estados Partes se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el Pacto.

/...

En la práctica, el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ha pasado a desempeñar un papel en cuanto al derecho a la seguridad social, que forma parte del ámbito del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Esto se debe a que, a diferencia de este último Pacto, el Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos estableció un organismo judicial que determina si esos derechos han sido violados. El Reino, en su conjunto, es parte en el Protocolo Facultativo en virtud del cual es posible que un Estado reconozca las facultades de la Comisión de Derechos Humanos de dictaminar cuando se le sometan denuncias de particulares. Las ordenanzas nacionales en la esfera de la seguridad social son las que se refieren a seguro de accidentes, plan general de pensiones para el cónyuge supérstite y cesantía.

Cuando las mujeres solicitan préstamos a un banco u otra institución financiera, son tratadas desde un principio de la misma manera que los hombres. Empero, la legislación nacional (en este caso el Código Civil) estipula que, en el caso de personas casadas, ambos cónyuges son responsables de los compromisos contraídos a fin de mantener normalmente el funcionamiento del hogar. Si dos personas casadas mantienen conjuntamente un hogar, ambas partes deben cooperar con respecto, por ejemplo, a un préstamo o una compra en cuotas.

Artículo 14

Debido a su tamaño, su topografía, su bien desarrollada red de caminos pavimentados, su servicio de autobuses y su difundido servicio telefónico, no es fácil definir el sector rural en las Antillas Neerlandesas.

Artículo 15

El principio de igualdad es una de las normas básicas que en el decenio de 1980 pasaron a gozar de aceptación general en las Antillas Neerlandesas. Como uno de los elementos fundamentales del imperio de la ley, el principio de igualdad ha desempeñado tradicionalmente un papel de importancia crucial en el pensamiento jurídico. En los últimos decenios, ha tomado forma en una serie de tratados internacionales.

Según se indicó en la sección de este informe referente al artículo 2, el principio de igualdad está garantizado por la Constitución de las Antillas Neerlandesas. En el artículo 3 de la Constitución se establece que todas las personas son iguales ante la ley y que el Gobierno debe proteger y respetar por igual los derechos de todos y cada uno. Empero, esto no significa que todos sean objeto de igual trato, sean cuales fueren las circunstancias. En muchos casos, la ley está obligada a efectuar distinciones en función de normas generalmente aceptadas, por ejemplo, entre adultos y menores o, en el caso de los impuestos, entre quienes tienen altos o bajos ingresos. Si bien se reconoce, en principio, que esas distinciones son permisibles, el artículo 3 de la Constitución debe interpretarse como una orden de tratar casos similares en forma similar.

Por otra parte, en las Antillas Neerlandesas, los tratados internacionales son instrumentos más importantes para proteger el principio de igualdad. En virtud de la Cláusula 1 del Artículo 5 de la Carta del Reino de

/...

los Países Bajos, los Artículos 93 y 94 de la Constitución Neerlandesa se aplican igualmente a las Antillas Neerlandesas. En consecuencia, las reglamentaciones estatutarias vigentes dentro de las Antillas Neerlandesas no son aplicables si dicha aplicación entra en conflicto con disposiciones de tratados internacionales cuya aplicación es obligatoria para todas las personas. Al interpretar esas disposiciones de los tratados, en principio los tribunales de las Antillas Neerlandesas están obligados a aceptar la interpretación de dichas disposiciones efectuadas por el Consejo de Europa y la Comisión de Derechos Humanos. Además, cualquier habitante (hombre o mujer) de las Antillas Neerlandesas puede apelar ante esas instituciones, a condición de que se hayan agotado todos los medios para obtener una compensación estipulados en el derecho nacional.

Los principios de igualdad y no discriminación están salvaguardados en varias disposiciones del derecho internacional. Los tratados internacionales pertinentes que se aplican a las Antillas Neerlandesas son:

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Artículo 16

La edad mínima para poder contraer matrimonio es 15 años para la mujer y 18 años para el hombre. El Gobernador tiene facultades, cuando hay razones de peso, para otorgar exenciones a la prohibición de contraer matrimonio por debajo de dichos límites de edad. La mayoría de edad es la misma para uno y otro sexo. Los casamientos y los divorcios deben registrarse legalmente. Las personas casadas tienen obligaciones recíprocas y además, la obligación de atender y criar a sus hijos.

Durante el matrimonio, los progenitores tienen derecho de patria potestad sobre sus hijos menores; el ejercicio de este derecho se hace en forma conjunta. Cuando sus opiniones difieren, prima la opinión del padre. No obstante, si la decisión del padre entra claramente en conflicto con el bienestar moral o espiritual del menor o lo pone en grave peligro o amenaza su salud, el tribunal de primera instancia puede anular esa decisión, a solicitud de la madre. Normalmente, durante el matrimonio el padre administra los bienes del hijo y lo representa en los actos civiles.

Los progenitores (casados o no, que cohabitan o no) están obligados, en función de sus medios, a sufragar los gastos de sus hijos menores, cuidarlos y criarlos, y lo propio ocurre con sus hijos no menores que están necesitados.

Según la ley, la mujer es normalmente tutora de sus hijos menores ilegítimos (al menos que no haya tenido facultades de tutela en el momento de

/...

nacer sus hijos, por ejemplo, debido a que ella misma era una menor). El progenitor que tiene la tutela está obligado a atender y criar a su hijo mientras éste sea menor. El progenitor que tiene la tutela representa al menor en los actos civiles y administra los bienes del menor. En caso de divorcio, se asigna la tutela a uno de los progenitores. Al respecto, la ley asigna iguales derechos a hombres y mujeres.

Con respecto a la adopción, las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres (la adopción se realiza sólo a solicitud de una pareja que ha contraído matrimonio y desea adoptar un niño o a solicitud del cónyuge superviviente después del fallecimiento de su esposo o esposa, cuando ambos habían tenido esa intención durante el matrimonio). Tras el fallecimiento de un progenitor, la ley dispone que el cónyuge superviviente pase a ejercer la tutela de sus hijos legítimos.

Los progenitores están obligados, según sus medios, a atender y criar a sus hijos menores, sean éstos legítimos o ilegítimos. Un progenitor político está sujeto a la misma obligación en relación con los hijos legítimos e ilegítimos de su cónyuge, cuando dichos hijos son menores y viven con la familia.

/...

APENDICES

Los Apéndices I a III, que fueron presentados con el documento original, no han sido traducidos. El Apéndice III es un documento oficial de las Naciones Unidas. Todos los Apéndices pueden ser consultados en la Secretaría de las Naciones Unidas, División para el Adelanto de la Mujer.

Apéndice IV

1. NOTIFICACION DE DETERMINADAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN CURAÇAO

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Disentería bacilar	123	155	201	414	172	180	256
Otras salmonelosis, incluida la fiebre paratifoidea	218	190	136	214	201	275	389

Fuente: Departamento de Salud Pública e Higiene del Medio Ambiente.

2. TOTALES ACUMULADOS DE CASOS DE SIDA

	Agosto de 1987	Septiembre de 1988	Octubre de 1989	Diciembre de 1990
Hombres	.	18	28	46
Mujeres	.	10	16	28
Niños	.	2	2	3
Total	18	30	46	77

Fuente: Departamento de Salud Pública e Higiene del Medio Ambiente.

/...

3. HOSPITALES Y NUMERO DE CAMAS, POR ISLA, ABRIL DE 1991

Hospitales	Categoría	Número de camas
Bonaire		70
St. Franciscus Hospital	Hospital general	70
Curaçao		1.333
St. Elisabeth Hospital	Hospital general	600
Antillean Adventist Hospital	Hospital general	40
Kliniek Dr. J. Taams	Clínica quirúrgica	30
Dr. D. Capriles Kliniek	Hospital psiquiátrico	350
Mgr. Verriet Instituut	Atención de niños impedidos	129
Kraankliniek Rio Canario	Clínica de maternidad	24
Verpleeghuis Cur. Bethesda	Hospital de crónicos	160
Saba		15
Mrs. A.M. Edwards Medical Center	Centro médico	15
St. Eustatius		16
Queen Beatrix Medical Center	Centro médico	16
St. Maarten		60
St. Maaten Medical Center	Hospital general	60
Total de las Antillas Neerlandesas		1.496

Fuente: Departamento de Salud Pública e Higiene del Medio Ambiente.

/...

4. HOGARES GERIATRICOS, ABRIL DE 1991

Nombre	Número de camas
Bonaire	
Kas Di Sosiego Bonaire	55
Curaçao	
Huize Welgelegen	192
Ricardus Tehuis	69
Nos Lanterne	69
Bejaarden Centrum Dr. Nugenhoitsz	50
Nos Welits	31
Nuize Zorg en Noop	39
Centre di Kuide Shaion	36
St. Maarten	
St. Martins Home	70
Saba	
Hon. Henry Calyle Every Home for the Aged	22
Total de las Antillas Neerlandesas	633

Fuente: Departamento de Salud Pública e Higiene del Medio Ambiente.

/...

Apéndice V

5. FARMACIAS, FARMACEUTICOS Y MEDICOS PROPIETARIOS DE FARMACIAS, ENERO DE 1989

	Antillas Neerlandesas	Bonaire	Curaçao	Saba	St. Eustatius	St. Maarten
Farmacias	25	1	22	.	.	2
Farmacéuticos	27	1	24	.	.	2
Médicos propietarios de farmacias	7	1	3	1	1	1
Establecimientos de salud con farmacia propia	9	1	7	.	.	1

Fuente: Departamento de Salud Pública e Higiene del Medio Ambiente.

6. NUMERO DE MEDICOS, DENTISTAS Y VETERINARIOS EN ACTIVIDAD, MAYO DE 1991

	Antillas Neerlandesas	Bonaire	Curaçao	Saba	St. Eustatius	St. Maarten
Total de médicos	278	4	243	1	2	28
de los cuales:						
Especialistas	109	.	101	.	.	8
Generalistas	169	4	142	1	2	20
Fisioterapeutas	60	1	55	.	.	4
Parteras	10	1	8	.	.	1
Dentistas	57	4	48	.	.	5
Veterinarios	7	1	5	.	.	1

Fuente: Departamento de Salud Pública e Higiene del Medio Ambiente.

/...

7. ESPECIALISTAS REGISTRADOS EN CURAÇAO, POR ESPECIALIZACION, 1989 y 1991

	Mayo de 1990	Abril de 1991
Total de especialistas de los cuales:	91	101
Anestesiastas	1	4
Bacteriólogos	1	1
Cardiólogos	4	4
Especialistas en salud infantil	1	4
Dermatólogos	2	2
Otorrinolaringólogos	4	4
Gastroenterólogos	1	1
Ginecólogos - Obstetras	9	10
Internistas	10	12
Neurólogos	6	6
Neurocirujanos	1	1
Médicos ocupacionales	2	2
Oftalmólogos	6	7
Ortopedistas	6	6
Patólogos	2	2
Pediatras	7	6
Psiquiatras	8	8
Cirujanos plásticos	1	1
Especialistas en vías respiratorias	3	3
Radiólogos	3	3
Radioterapeutas	1	1
Especialistas en rehabilitación	1	1
Especialistas en medicina de los deportes	1	1
Cirujanos	9	10
Urólogos	1	1

Fuente: Departamento de Salud Pública e Higiene del Medio Ambiente.

/...

Apéndice VI

8. MORTALIDAD POR CAUSA DE DEFUNCION EN ANTILLAS NEERLANDESAS, 1989

	Bonaire			Curaçao		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Defunciones por todas las causas de las cuales:	55	25	30	964	504	460
Neoplasma maligno de labio, cavidad oral o faringe	2	2	0	8	7	1
Neoplasma maligno de órganos digestivos y peritoneo	4	2	2	70	38	32
Neoplasma maligno de vías respiratorias y órganos torácicos	1	1	0	39	34	5
Neoplasma maligno de hueso, tejido conectivo, piel y mama	3	.	3	20	1	19
Neoplasma maligno de órganos genitourinarios	3	3	0	48	27	21
Neoplasma maligno de otros órganos, no especificados	.	.	.	20	12	8
Neoplasma maligno de tejido linfáticos hematopoyético	.	.	.	19	8	8
Otros neoplasmas no especificados	1	1	0	9	5	4
Enfermedades endocrinas y metabólicas y perturbaciones del sistema de inmunidad	3	2	1	49	30	19
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	.	.	.	11	4	7
Enfermedades del sistema nervioso	.	.	.	18	12	6
Hipertensión	.	.	.	.	.	.
Cardiopatía isquémica	6	5	1	90	52	38
Enfermedades de la circulación pulmonar y otras cardiopatías	8	2	6	82	35	47
Enfermedades cerebrovasculares	8	3	5	99	46	53
Otras enfermedades del aparato circulatorio	4	.	4	17	5	12

/...

	Bonaire			Curaçao		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Otras enfermedades del aparato respiratorio	3	.	3	63	36	27
Enfermedades de otras partes del aparato digestivo	.	.	.	35	17	18
Enfermedades del aparato urinario	2	1	1	35	17	18
Enfermedades de los órganos genitales masculinos	.	.	.	5	5	0
Enfermedades de la piel y el tejido subcutáneo	.	.	.	13	3	10
Enfermedades del sistema músculoesquelético y del tejido conectivo	.	.	.	5	1	4
Anomalías congénitas	.	.	.	13	5	8
Trastornos originados en el período perinatal	.	.	.	28	13	15
Enfermedades con signos y síntomas mal definidos	2	.	2	64	28	36
Accidentes de tránsito	1	1	0			
Otros accidentes, incluidos efectos retardados	.	.	.	6	6	0
Caídas accidentales	1	1	0	11	5	6
Suicidios y heridas autoinfligidas	.	.	.	8	.	3
Homicidio y heridas intencionales por terceros	1	.	1	8	6	2
Otros actos de violencia	.	.	.	7	6	1

Fuente: Departamento de Salud Pública e Higiene del Medio Ambiente.

/...

Apéndice VII

9. Las 10 principales causas de defunción (todas las edades), desglosadas por causa y por sexo, en proporción por cada 100.000 habitantes y como porcentaje del total de defunciones. Curaçao 1986

No.	ICD - IX	Grupo de causas	Propor- ción	Porcen- taje
Total				
1.	390-429	Enfermedades cardíacas	113,7	21,0
2.	140-218	Neoplasmas malignos	101,2	18,7
3.	430-438	Enfermedades cerebrovasculares	56,2	10,4
4.	760-766			
	768-779	Enfermedades perinatales	48,7	9,0
5.	250	Diabetes melitus	16,8	3,1
6.	480-487	Neumonía o gripe	12,5	2,3
7.	740-759	Anomalías congénitas	11,9	2,2
8.	E-810-E-819	Accidentes de tránsito con vehículos a motor	10,0	1,8
9.	490-493	Bronquitis, enfisema y asma	9,4	1,7
10.	Rest E-800-E-949 E-980-E-989	Accidentes	9,4	1,6
Hombres				
1.	140-208	Neoplasmas malignos	126,0	21,3
2.	390-429	Enfermedades cardíacas	115,6	19,5
3.	430-438	Enfermedades cerebrovasculares	57,1	9,6
4.	760-766	Enfermedades perinatales	53,2	9,0
5.	768-779			
	490-493	Bronquitis, enfisema y asma	18,2	3,0
6.	E-810-E-819	Accidentes de tránsito con vehículos a motor	18,2	3,1
7.	740-759	Anomalías congénitas	15,6	2,6
8.	480-487	Neumonía y gripe	10,4	1,8
9.	Rest E-800-E-949 E-980-E-989	Accidentes	10,4	1,8
10.	E-950-E-959	Suicidio	9,0	1,5

/...

No.	ICD - IX	Grupo de causas	Propor- ción	Porcen- taje
Total				
Mujeres				
1.	390-429	Enfermedades cardíacas	112,0	22,6
2.	140-208	Neoplasmas malignos	78,3	15,0
3.	430-438	Enfermedades cerebrovasculares	55,4	11,2
4.	760-766	Enfermedades perinatales	44,6	9,6
	768-779			
5.	250	Diabetes melitus	27,7	5,6
6.	480-487	Neumonía y gripe	14,5	2,9
7.	740-759	Anomalías congénitas	8,4	1,7
8.	Rest E-800-E-949		Accidentes	8,4,5
	E-980-E989			
9.	571	Enfermedades hepáticas crónicas y cirrosis	4,8	1,0
10.	E9-60-E-969		Homicidio	3,0,7
